

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Sociedad de Autores de Obras Visuales Imagen del Tercer Milenio, Sociedad de Gestión Colectiva, por conducto de su representante legal.

Tercero perjudicado en el presente juicio.

En los autos del Juicio de Amparo número 1312/2003, promovido por Cinemex Altavista, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, al que se hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y a efecto de emplazarlo a Juicio y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber, además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2004.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Carla Ivonne Ortiz Mendoza

Rúbrica.

(R.- 193471)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el
Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo
Juicio de Amparo 847/2003
EDICTO

Terceros perjudicados.

Sergio Velázquez González, Ana María
Esthela Bustamante Tejada de Velázquez y
Gloria Cecilia Méndez Barrera
Radicada Bajo Exp. 847/2003

Raúl Alonso Martínez Castillo, en contra de actos del Juez Tercero de lo Mercantil en esta ciudad y otras autoridades reclamo en lo esencial: “Del Juez, Secretario, Segundo de Acuerdos, y del Actuario Ejecutor, adscrito al Juzgado Tercero Mercantil, en su carácter de autoridades señaladas anteriormente como responsables, se reclama: el embargo, remate, adjudicación, escrituración, desocupación y lanzamiento del inmueble de mi exclusiva posesión y propiedad, multicitado anteriormente; así como todas y cada una de las actuaciones del expediente mercantil número 2204/95, promovido por Nacional Financiera, S.N.C., en contra de Gloria Cecilia Méndez Barrera, Sergio Velázquez González y Ana María Esthela Bustamante Tejada de Velázquez, en cuanto afecten mi derechos, posesiones y propiedades, como tercero extraño en dicho juicio, del cual el suscrito quejoso ni tan siquiera tenía conocimiento de su existencia, y en el se me embarga el bien inmueble descrito al tenor de este ocurso, el cual es de mi exclusiva posesión y propiedad”. En atención a que Sergio Velázquez González, Ana María Esthela Bustamante Tejada de Velázquez y Gloria Cecilia Méndez Barrera, tienen el carácter de terceros perjudicados en el amparo y se desconocen los domicilios en que puedan efectuarse la primera notificación, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria, se ordenó notificarle el emplazamiento, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y requerirlo para que, en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, se apersonen al juicio de amparo y señalen domicilio cierto en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo señalado, por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su ausencia, y las ulteriores notificaciones, aun aquellas de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, esto, por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos de la fracción III del artículo 28 de la Ley de Amparo.

Nombre del quejoso: Raúl Alonso Martínez Castillo.

Tercero perjudicado: Sergio Velázquez González, Ana María Esthela Bustamante Tejada de Velázquez y Gloria Cecilia Méndez Barrera.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 8 de marzo de 2004.

Srio. Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. David Fernández Montaña

Rúbrica.

(R.- 193579)

FINAN SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004

(pesos)

Activo

Total del activo	\$	0
------------------	----	---

Pasivo

Total del pasivo	\$	0
------------------	----	---

Capital contable

Capital social	\$	10,000
----------------	----	--------

Incremento por actualización del capital social		53,713
---	--	--------

Reserva de capital		96,999
--------------------	--	--------

Utilidades (pérdidas) acumuladas		(250,883)
----------------------------------	--	-----------

Resultado del ejercicio		0
-------------------------	--	---

Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable		90,171
---	--	--------

Total del capital	\$	0
-------------------	----	---

Total pasivo y capital	\$	0
------------------------	----	---

Cuentas de orden

Pasivos contingentes	\$	73,204,995
-----------------------------	-----------	-------------------

Garantías fideicomitidas		27,734,000
---------------------------------	--	-------------------

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.

Liquidador

Banco de Oriente S.A.

en Liquidación

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Apoderado

Rúbrica.

(R.- 193898)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
EDICTO

Emplazamiento a Octavio Ruiz Quirarte.

Juicio de Amparo número 68/2004, promovido por Francisco Contreras Valdez, en su carácter de apoderado legal de Moreno y Compañía Sucesores, S. de R.L. de C.V., contra actos del Juez Séptimo de Distrito en el Estado, Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana y Subdirección de Catastro Municipal, todas con sede en esta ciudad, consistente dicho acto reclamado en lo siguiente: "...todo lo actuado dentro de las Diligencias de Información *Ad Perpetuam*, promovidas por Guillermo Ames Crostwaite, en el año 1953 (sic), ante el único Juzgado de Distrito, que en tal época existía en la ciudad de Tijuana, B.C. (sic), y que ahora corresponde al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en donde acreditó la posesión, sobre un inmueble rústico de 115-31-12 hectáreas, ubicadas en el Rosarito; de la segunda autoridad señalada en el inciso b), se reclama todo lo actuado dentro del Juicio de Prescripción Positiva promovido por Rubén Mario Sáenz Martínez, proseguido en contra de José Torres Vázquez, donde se declaró propietario de un terreno rústico de 4,034.00 metros, localizado en la Delegación Municipal de Rosarito, a la altura del Kilómetro 15+240 de la carretera Tijuana-Ensenada; de la tercera Autoridad señalada en el inciso c), reclamo todo lo actuado dentro de los Juicios Ejecutivos Mercantiles números 1413/93 y 1553, promovidos por Banco Mexicano, S.A., ahora Banco Santander Serfin, S.A., en contra de Inmobiliaria Industrias Deveze y otros, de la cuarta Autoridad Responsable señalada en el inciso d) reclamamos a la inscripción de las siguientes partidas registrales: 1).- Partida 1921, del Tomo 12 de Sentencias, de fecha 30 de septiembre de 1953; 2).- Partida registral 17421, Tomo 71, Sección Traslación, de fecha 15 de julio de 1965; 4).- Partida registral 18126, Tomo 72, Sección 36, de fecha 28 de marzo de 1966; 5).- Partida registral 33017, Tomo 107, Sección Traslación, de fecha 30 de noviembre de 1972; 6).- Partida registral 84939, Tomo 473, Sección Civil, de fecha 22 de marzo de 1989; 7).- Partida registral 48542, Tomo 296, Sección Civil; 8).- Partida registral 10021, Tomo XXX, Sección Comercio; 9).- Partida registral 10233, Partida XXXI, Sección Comercio; así como todos y cada uno de los actos materiales y jurídicos que sean consecuencia de los anteriores y que tienden a privar y desconocer el derecho de propiedad de mi representada sobre el polígono mayor denominado el Rosario o Rosarito"; por auto de esta misma fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Octavio Ruiz Quirarte, por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el presente Juicio de garantías, sin que ello implique la llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, toda vez que éste Juzgado vigilará que no se deje en estado

de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Tijuana, B.C., a 16 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Georgina Suárez Corona

Rúbrica.

(R.- 193931)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

En los Autos del Juicio de Amparo número 2298/2003, promovido por Eliseo Juan Sánchez Hernández Villaverde apoderado legal de Grupo Ingamex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Víctor Manuel Mesta Chacón por su propio derecho, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en el no ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa FSP/1456/01-07, donde se señaló a Javier Tagle G., como tercero perjudicado, y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de representante debidamente acreditado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 16 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Asminda Murguía Soto

Rúbrica.

(R.- 193939)

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Consorcio ARA, S.A. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio ARA, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

10 de marzo de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
 Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Mario Chavero González
 Rúbrica.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Activo circulante		
Inversiones temporales y efectivo	\$ 899,286	\$ 826,873
Clientes-neto	1,270,545	1,139,713
Cuentas por cobrar a asociadas	20,331	-
Inventarios	3,761,109	2,782,024
Otros activos	<u>87,938</u>	<u>131,519</u>
Total del activo circulante	6,039,209	4,880,129
Documentos por cobrar a asociadas	69,750	-
Terrenos para futuras construcciones	322,785	599,418
Inversión en compañía asociada y fideicomiso	8,604	1,805
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	<u>471,454</u>	<u>513,130</u>
Total	<u>\$ 6,911,802</u>	<u>\$ 5,994,482</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Préstamos de instituciones financieras	\$ -	\$ 725
Proveedores	179,979	163,747
Impuestos y gastos acumulados	184,353	127,470
Anticipos de clientes	287,095	308,951

Impuesto Sobre la Renta	32,620	37,898
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1,199</u>	<u>1,018</u>
Total del pasivo circulante	685,246	639,809
Arrendamiento financiero	71,622	37,643
Otros pasivos a largo plazo	13,420	-
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>1,583,712</u>	<u>1,355,249</u>
Total del pasivo	<u>2,354,000</u>	<u>2,032,701</u>
Compromisos		
Capital contable		
Capital social	907,143	906,914
Prima en suscripción de acciones	483,861	483,861
Reserva para la adquisición de acciones propias	74,778	78,450
Prima en recolocación de acciones recompradas	18,814	17,574
Utilidades retenidas	3,998,293	3,285,645
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(149,540)	(32,574)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(792,697)</u>	<u>(792,697)</u>
Capital contable mayoritario	4,540,652	3,947,173
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	<u>17,150</u>	<u>14,608</u>
Total del capital contable	<u>4,557,802</u>	<u>3,961,781</u>
Total	<u>\$ 6,911,802</u>	<u>\$ 5,994,482</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003,

excepto utilidad básica por acción que se expresa en pesos)

	2003	2002
Ingresos	\$ 4,822,645	\$ 4,353,083
Costos	<u>3,431,472</u>	<u>3,111,472</u>
Utilidad bruta	1,391,173	1,241,611
Gastos generales y de administración	<u>370,401</u>	<u>336,797</u>
Utilidad de operación	<u>1,020,772</u>	<u>904,814</u>
Otros ingresos-neto	<u>(72,472)</u>	<u>(23,166)</u>
Costo integral de financiamiento:		
Gasto por intereses	54,954	61,398
Ingreso por intereses	(50,423)	(43,771)
Pérdida por posición monetaria	15,105	19,604
(Ganancia) pérdida cambiaria-neta	<u>(3,769)</u>	<u>1,529</u>
	<u>15,867</u>	<u>38,760</u>
Participación en las pérdidas de fideicomiso	-	3,981
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta y	1,077,377	885,239

Participación de los Trabajadores en las Utilidades		
Impuesto Sobre la Renta	360,572	311,614
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1,152</u>	<u>1,052</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 715,653</u>	<u>\$ 572,573</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 712,648</u>	<u>\$ 570,194</u>
Utilidad neta minoritaria	<u>3,005</u>	<u>2,379</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 715,653</u>	<u>\$ 572,573</u>
Utilidad básica por acción	<u>\$ 2.17</u>	<u>\$ 1.74</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>328,024,499</u>	<u>327,907,849</u>
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.		

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva para la adquisición de acciones propias	Prima en recolocación de acciones recompradas	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Interés minoritario o en subsidiarias consolidadas	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2002	\$ 907,203	\$ 483,861	\$ 81,819	\$ 15,025	\$ 2,715,451	\$ (35,319)	\$ (792,697)	\$ 12,168	\$ 3,387,511
Recompra de acciones propias	(289)	-	(3,369)	-	-	-	-	-	(3,658)
Ganancia en recolocación de acciones propias-neto	-	-	-	2,549	-	-	-	-	2,549
Utilidad integral	=	=	=	=	<u>570,194</u>	<u>2,745</u>	=	<u>2,440</u>	<u>575,379</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	906,914	483,861	78,450	17,574	3,285,645	(32,574)	(792,697)	14,608	3,961,781
Recolocación de acciones propias	229	-	(3,672)	-	-	-	-	-	(3,443)

Ganancia en recolocación de acciones propias-neto	-	-	-	1,240	-	-	-	-	1,240
Utilidad integral	-	-	-	-	<u>712,648</u>	<u>(116,966)</u>	-	<u>2,542</u>	<u>598,224</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 907,143</u>	<u>\$ 483,861</u>	<u>\$ 74,778</u>	<u>\$ 18,814</u>	<u>\$ 3,998,293</u>	<u>\$ (149,540)</u>	<u>\$ (792,697)</u>	<u>\$ 17,150</u>	<u>\$ 4,557,802</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación		
Utilidad neta consolidada	\$ 715,653	\$ 572,573
Más (menos) partidas que no requirieron (generación) la utilización de recursos		
Depreciación	59,199	53,899
Impuesto Sobre la Renta diferido	228,739	197,119
Utilidad en venta de acciones de subsidiaria	(8,266)	-
Participación en las pérdidas de fideicomiso	<u>-</u>	<u>3,981</u>
	995,325	827,572
Cambios en activos y pasivos de operación (Aumento) disminución en		
Clientes-neto	(152,593)	41,011
Cuentas por cobrar a asociadas	(90,081)	-
Inventarios y terrenos para futuras construcciones	(820,079)	(559,987)
Otros activos	43,581	(42,381)
Aumento (disminución) en		
Proveedores	16,293	(131,434)
Adeudos afiliadas	-	(2,444)
Impuestos y gastos acumulados	48,091	28,397
Anticipos de clientes	(21,856)	(9,995)
Impuesto Sobre la Renta	(5,278)	1,963
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>181</u>	<u>267</u>
Recursos generados por la operación	<u>13,584</u>	<u>152,969</u>
Financiamiento		
Préstamos de instituciones financieras	(725)	(227)
Arrendamiento financiero	63,091	39,826
Pagos del arrendamiento financiero	(17,155)	(5,902)
(Recompra) recolocación de acciones propias	<u>(2,203)</u>	<u>(1,109)</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>43,008</u>	<u>32,588</u>
Inversión		
Inversión en inmuebles, maquinaria y equipo	(185,766)	(137,702)
Desinversión en subsidiaria y fideicomiso	<u>201,587</u>	<u>8,218</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>15,821</u>	<u>(129,484)</u>
Inversiones temporales y efectivo		
Aumento	72,413	56,073
Saldo al inicio del año	<u>826,873</u>	<u>770,800</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 899,286</u>	<u>\$ 826,873</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1. Actividades

Consortio ARA, S.A. de C.V. y Subsidiarias (la Compañía), se dedican principalmente a la compra de terrenos, el diseño de desarrollos habitacionales tanto de interés social, medio y residencial, así como a la construcción, promoción y comercialización de los mismos y como constructor en desarrollos industriales y turísticos. Así como al arrendamiento de centros comerciales, unicentros y minicentros.

2. Bases de presentación

a. Consolidación de estados financieros-Los estados financieros consolidados incluyen los de Consortio ARA, S.A. de C.V. (ARA) y los de sus subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación. Los saldos y operaciones intercompañías importantes, han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

Grupo o Subsidiarias	Participación
Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. (CIISA)	99.6%
Proyectos Urbanos Ecológicos, S.A. de C.V. (PUESA)	99.9%
Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. (CUARA)	99.9%
Inmobiliaria ACRE, S.A. de C.V. (ACRE)	99.1%
Asesoría Técnica y Administrativa GAVI, S.A. de C.V. (GAVI)	99.9%
Comercialización y Ventas, S.A. (COVENSA)	98.0%
Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V. (PDCC)	99.9%

La Compañía constituyó a PDCC con una participación de 99.9% quien a su vez consolida con otras subsidiarias de quienes posee el 99.9% de las acciones. Dichas compañías son: Operadora de Unicentros y Locales Comerciales, S.A. de C.V. y Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V. quienes se dedican al arrendamiento de centros comerciales, así como unicentros y minicentros, de los cuales se planea su construcción desde el inicio de los desarrollos habitacionales. El 11 de noviembre de 2003 PDCC celebró un contrato denominado Framework Agreement en el que se establecen los lineamientos a seguir para llevar a cabo coinversión en futuros proyectos de construcción y operación de centros comerciales.

Venta de subsidiaria-Con fecha 23 de diciembre de 2003, la Compañía vendió a un tercero el 50% de las partes sociales de su subsidiaria indirecta Centro San Miguel, S. de R.L. (antes Centro San Miguel, S.A. de C.V.). El precio de venta fue de \$7,500, a esa fecha el capital contable tenía un valor de aproximadamente \$12,600, así mismo, se llevó a cabo el reconocimiento de una utilidad diferida por gastos capitalizados antes de la venta por aproximadamente \$13,300 generando una utilidad neta por venta de acciones en subsidiaria de aproximadamente \$8,266. A partir del 24 de diciembre de 2003, dicha inversión se registra utilizando el método de participación.

Su información financiera condensada al 31 de diciembre de 2002, a pesos de poder adquisitivo de 2003, que se desincorporaron de la consolidación, son las siguientes:

Diciembre 31,

Balance general	2002
Activos circulantes	\$ 26,169
Activos no circulantes	171,856
Pasivos circulantes	(12,443)
Pasivos no circulantes	<u>(277)</u>
Capital contable	<u>\$ 185,305</u>
	Año que terminó el 31 de diciembre de 2002
Estado de resultados	
Ingresos por arrendamiento-neto	\$ 16,839
Gastos y costos	(13,661)
Impuestos	<u>(1,753)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,425</u>

b. Utilidad integral-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones a los accionistas o movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2003 y 2002, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la (insuficiencia) y exceso, respectivamente, en la actualización del capital contable y por el resultado de la inversión de los accionistas minoritarios.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año anterior. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

b. Inversiones temporales-Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos

devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

c. Inventarios:

1. Las obras en proceso y materiales para construcción, se valúan a su costo de adquisición y se actualizan utilizando un índice de inflación interno conforme a los insumos de los materiales de construcción. El saldo de esta cuenta representa el avance de obra en función al costo real incurrido.

2. Los terrenos en proceso y la reserva territorial para futuras construcciones se valúan a su costo de adquisición y se actualizan a su valor de reposición determinado por peritos independientes.

d. Inversión en compañía asociada y fideicomiso-Las inversiones en asociada y fideicomiso en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no tiene control, se registran utilizando el método de participación, que incluye el costo más la participación de la Compañía en las utilidades (pérdidas) no distribuidas posteriores a la adquisición y la actualización del capital contable. Esta actualización es inherente al método de participación, ya que los estados financieros de la empresa en la que se realiza la inversión también se preparan conforme al Boletín B-10.

e. Inmuebles, maquinaria y equipo-Se registran al costo de adquisición, y se actualizan aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio	
	2003	2002
Edificio en condominio	30	31
Edificio para arrendamiento	20	20
Maquinaria y equipo	10 a 11	9 a 11
Equipo de transporte	4	4
Mobiliario y equipo de oficina	6 a 9	6 a 9

f. Obligaciones laborales al retiro-El pasivo por primas de antigüedad y el plan de pensiones, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El pasivo por estas obligaciones y su costo se calculan por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

g. Reconocimiento de ingresos y costos-La Compañía utiliza el método de por ciento de avance de obra ejecutada para reconocer los ingresos y costos en las actividades que realiza como promotor y contratista, mediante el cual los ingresos esperados representados por el precio de venta de las viviendas, son multiplicados por el por ciento de avance de obra ejecutada, al resultado obtenido se le aplica el porcentaje de costo esperado en cada desarrollo, la diferencia entre ingreso y el costo así obtenido, constituye el resultado bruto acumulado. De los resultados obtenidos se disminuirán, en su caso, los ingresos y costos reconocidos en ejercicios anteriores para obtener los ingresos y costos del periodo a reconocer en el estado de resultados. El método de por

ciento de avance de obra ejecutada se aplica cuando se hayan cumplido con las siguientes condiciones:

- El cliente ha entregado su enganche (si se requiere).
- El cliente ha firmado el contrato de compra-venta respectivo, y
- El cliente ha presentado toda la documentación oficial correspondiente que se requiere para obtener un crédito **(i)** en el caso de ventas financiadas por el Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el comprador necesita obtener la calificación mínima aprobatoria requerida; **(ii)** el cliente ha obtenido de la institución bancaria y/o de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) la asignación de su crédito, para la adquisición de la vivienda; **(iii)**, (a) cuando el comprador adquiere el terreno de la Compañía, primero es escriturado y (b) obtiene un préstamo de una institución bancaria para la construcción completa de la casa y el banco comienza a suministrar anticipos a la compañía con base en el avance de obra efectuada y **(iv)** Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI) se requiere que el cliente abone como enganche mínimo el 10% del valor de la vivienda; obteniendo la autorización del crédito que otorgará la SHF a través de la banca múltiple y/o las sociedades financieras de objeto limitado, a través de una subasta. Dicho programa fue creado con el Gobierno Federal otorgando un subsidio por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 20% del valor de la vivienda, para asignar viviendas a personas que tengan ingresos de hasta 3 salarios mínimos mensuales del Distrito Federal.

La Compañía utiliza el método de porciento de avance de obra ejecutada para los costos e ingresos incurridos en las actividades que realiza como contratista, de acuerdo a los contratos que efectúe.

Los costos de los contratos incluyen todos los materiales directos, mano de obra y todos los costos indirectos relacionados con el desarrollo de los proyectos, tales como mano de obra indirecta, compras, equipo, reparaciones y depreciación. Los gastos generales y de administración son cargados a resultados cuando se incurren. Las provisiones para pérdidas en estimaciones o contratos no terminados son reconocidas en el periodo en que son determinadas.

Los ingresos por arrendamiento de centros comerciales, unicentros y minicentros se reconocen conforme se devengan (ver notas 16 y 21).

h. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades—El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

El Impuesto al Activo (IMPAC) pagado que se espera recuperar, se registra como un

anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

i. Operaciones en moneda extranjera-Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

j. Insuficiencia en la actualización del capital contable-Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la pérdida por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios de los terrenos que se incrementó por debajo de la inflación.

k. Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

l. Utilidad por acción-La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Inversiones temporales y efectivo

	2003	2002
Inversiones temporales	\$ 835,623	\$ 792,483
Efectivo	<u>63,663</u>	<u>34,390</u>
	<u>\$ 899,286</u>	<u>\$ 826,873</u>

5. Clientes

	2003	2002
Como promotor		
Clientes por avance de obra	\$ 1,282,059	\$ 1,151,391
Como contratista		
Estimaciones por cobrar	<u>1,007</u>	<u>831</u>
	1,283,066	1,152,222
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(545)	(576)
Estimación para cancelación de contratos	<u>(11,976)</u>	<u>(11,933)</u>
	<u>\$ 1,270,545</u>	<u>\$ 1,139,713</u>

6. Inventarios

a. Los inventarios se analizan como sigue:

	2003	2002
Obras en proceso	\$ 1,322,250	\$ 981,495
Terrenos en proceso de desarrollo	1,119,712	820,271
Terrenos para futuras construcciones	993,315	820,441
Almacén de materiales para construcción	88,699	88,187
Anticipo a proveedores	<u>237,133</u>	<u>71,630</u>

\$ 3,761,109\$ 2,782,024

b. La Compañía sigue la política de localizar y adquirir terrenos cada año, teniendo como objetivo que los terrenos para futuras construcciones puedan tener un periodo de construcción y desarrollo de viviendas, clasificando dentro del corto plazo aquellos terrenos que actualmente se están desarrollando o que se estima se van a desarrollar dentro del siguiente año y a largo plazo aquellos terrenos por los cuales aún no existen planes para su desarrollo.

7. Otros activos

	2003	2002
Otras cuentas por cobrar	\$ 10,948	\$ 11,227
Impuestos por recuperar (principalmente IVA e IMPAC)	20,716	59,069
Pagos anticipados	11,358	15,671
Depósitos en garantía	44,916	45,552
	<u>\$ 87,938</u>	<u>\$ 131,519</u>

8. Inversión en compañía asociada y fideicomiso

Las inversiones en asociada y fideicomiso son:

	2003	2002	Participación
Centro San Miguel, S. de R.L.			
(1)	\$ 8,604	\$ -	50%
Fideicomiso Empresarial (2)	-	1,805	50%
	<u>\$ 8,604</u>	<u>\$ 1,805</u>	

(1) A partir del 24 de diciembre de 2003, esta inversión se registra utilizando el método de participación (ver nota 2a).

(2) ACRE y Confraco, S.A. de C.V. celebraron un contrato de fideicomiso empresarial designando al Banco Nacional de México, S.A. como fiduciario. Durante 2002 la Compañía dio por terminado dicho contrato.

9. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2003	2002
Edificio en condominio	\$ 35,171	\$ 35,158
Edificio para arrendamiento	22,557	145,503
Maquinaria y equipo	463,463	418,349
Equipo de transporte	47,096	70,209
Mobiliario y equipo de oficina	46,771	42,898
	615,058	712,117
Depreciación acumulada	(306,175)	(282,523)
	308,883	429,594
Terreno	5,436	25,147
Construcción en proceso	50,174	1,900
	<u>364,493</u>	<u>456,641</u>

Equipos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

Equipo de transporte	46,779	24,271
----------------------	--------	--------

Maquinaria y equipo	80,912	39,993
Depreciación acumulada	<u>(20,730)</u>	<u>(7,775)</u>
	106,961	56,489
	<u>\$ 471,454</u>	<u>\$ 513,130</u>

10. Saldos con compañía asociada

	2003	2002
Documentos por cobrar a Centro San Miguel, S. de R.L. ⁽¹⁾	\$ 69,750	\$ -
Otras cuentas por cobrar a Centro San Miguel, S. de R.L.	20,000	-
Otras cuentas por cobrar	<u>331</u>	<u>-</u>
	90,081	-
Porción circulante	<u>(20,331)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 69,750</u>	<u>\$ -</u>

⁽¹⁾ El documento por cobrar tiene una tasa del 18% anual con vencimiento el 23 de diciembre de 2013 con amortizaciones de capital e intereses al vencimiento.

11. Impuestos y gastos acumulados

	2003	2002
Impuestos, excepto Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	\$ 15,069	\$ 10,204
Gastos acumulados	83,807	50,823
Intereses por pagar	-	17
Fondos retenidos en garantía	<u>55,950</u>	<u>48,856</u>
	154,826	109,900
Porción circulante de arrendamiento financiero	<u>29,527</u>	<u>17,570</u>
	<u>\$ 184,353</u>	<u>\$ 127,470</u>

12. Arrendamiento financiero

a. Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero de equipo que tienen tasas que van del 6.94% al 21.14% de interés anual al 31 de diciembre de 2003.

b. Al 31 de diciembre de 2003, los compromisos mínimos de pago por arrendamientos capitalizables son:

Acreeedores por contratos de arrendamiento	\$ 104,217
Intereses no devengados	<u>(3,068)</u>
Valor presente de las obligaciones	101,149
Porción circulante de las obligaciones	<u>(29,527)</u>
Porción a largo plazo de arrendamiento capitalizable	<u>\$ 71,622</u>

El pasivo por contratos de arrendamiento capitalizable que incluye una opción de compra al final del último año por \$199, vence como sigue:

**Año que terminará
el 31 de diciembre de**

2005	\$ 29,509
2006	28,876

2007

13,237

\$ 71,622

13. Obligaciones laborales al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y primas de antigüedad, ascendió a \$2,963 y \$2,705 en 2003 y 2002, respectivamente. El pasivo por estos conceptos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 fue de \$2,801 y \$3,444, respectivamente. Por el pasivo al 31 de diciembre de 2003 y 2002, existe un activo de transición por la misma cantidad. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

14. Capital contable

a. El capital contable de la Compañía al 31 de diciembre de 2003, se analiza como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal	Efectos de actualización	Total
Capital social				
Capital fijo				
Serie única		\$ 437,008	\$ 470,135	\$ 907,143
	327,754,874			
Prima en suscripción de acciones	-	221,084	262,777	483,861
Reserva para la adquisición de acciones propias	-	38,585	36,193	74,778
Prima en recolocación de acciones recompradas	-	15,505	3,309	18,814
Utilidades retenidas		3,438,266	560,027	3,998,293
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	(149,540)	(149,540)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	-	(634,037)	(158,660)	(792,697)
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	-	16,150	1,000	17,150
Total		\$	\$ 1,025,241	\$
	327,754,874	3,532,561		4,557,802
	4			

b. De acuerdo con la resolución adoptada en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Consorcio ARA, S.A. de C.V. celebrada el 22 de abril de 2002, se resuelve destinar hasta un 20% del capital contable a la compra de acciones propias en término de lo previsto en el artículo 14 bis 3, fracción I de la Ley de Mercado de Valores.

c. El capital social al 31 de diciembre de 2003 y 2002 está representado por 328,211,874 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, de suscripción libre, íntegramente suscritas y pagadas.

d. Durante el ejercicio de 2003 y 2002, la compañía efectuó operaciones de compra y venta de acciones propias y por las cuales generó una utilidad de \$1,240 y

\$2,549, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, la compañía tenía 457,000 acciones recompradas, las cuales estaban pendientes de colocarse a esa fecha. El valor de mercado de las acciones al 31 de diciembre de 2003 fue de \$27.92 por acción. A la fecha de emisión de los estados financieros dichas acciones ya se encuentran colocadas.

e. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, su importe asciende a \$145,310 y \$117,899, respectivamente.

f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la compañía a la tasa vigente. En el año 2003 la tasa fue de 34%, la cual se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales del mismo.

g. El capital de aportación que ha generado en forma individual Consorcio ARA, S.A. de C.V., y la utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida consolidada, son como sigue:

	2003	2002
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,204,752	\$ 1,204,752
Cuenta de utilidad fiscal neta	406,310	233,732
Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida	<u>138,434</u>	<u>138,434</u>
Total	<u>\$ 1,749,496</u>	<u>\$ 1,576,918</u>

15. Rentas por cobrar de contratos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2003, se tienen montos mínimos por rentas futuras de unicentros y minicentros, como sigue:

Año que termina el 31 de diciembre de:	Monto mínimo
2004	\$ 4,831
2005	3,544
2006	3,530
2007	3,337
2008	<u>2,745</u>
Total rentas mínimas futuras	<u>\$ 17,987</u>

El importe de la rentas se estableció al inicio del contrato y se incrementa anualmente conforme a la inflación del año. Para algunos arrendatarios la renta es variable con base en un porcentaje sobre sus ventas.

En 2004 se tienen arrendamientos que son renovables en forma anual por aproximadamente \$1,287.

16. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Miles de dólares estadounidenses		
Activos monetarios	\$ 5,147	\$ 629
Pasivos monetarios	<u>(1,427)</u>	<u>(2,496)</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>(3,720)</u>	<u>(1,867)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (41,812)</u>	<u>\$ (20,267)</u>

b. El equivalente en moneda nacional de las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, fueron como sigue:

	2003	2002
Compras y anticipos de terrenos en México	\$ -	\$ 110,292
Adquisición de equipo	<u>\$ 50,380</u>	<u>\$ 27,939</u>

c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de		10 de marzo
	2003	2002	de 2004
Dólar estadounidense	\$11.24	\$10.44	\$10.94

17. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía efectuó transacciones con el Fideicomiso durante el curso normal de sus operaciones, como sigue:

	2003	2003
Ingresos por		
Servicios administrativos	\$ -	\$ 85
Comisiones	\$ -	\$ 70
Ventas-Constructor	\$ -	\$ 2,063
Ventas-Viviendas	\$ -	\$ 9,358

18. Otros ingresos, neto

	2003	2002
Servicios administrativos	\$ -	\$ 85
Comisiones	-	70
Ganancia en venta de acciones de subsidiaria	8,266	-
Otros-neto (principalmente por cobro de excedente en gastos)	<u>64,206</u>	<u>23,011</u>
	<u>\$ 72,472</u>	<u>\$ 23,166</u>

19. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La Compañía y sus subsidiarias están sujetas, individualmente, al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar de los costos, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste inflacionario, el

cual es similar al resultado por posición monetaria.

La tasa del ISR fue de 35% en 2002 y de 34% en 2003, la cual se reducirá en un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. A partir de 2002 se eliminaron la deducibilidad de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón de 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

a. El ISR y la PTU, se integran como sigue:

	2003	2002
Impuesto Sobre la Renta		
Causado	\$ 106,827	\$ 91,011
Diferido	252,759	291,427
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas	-	(70,824)
Variación en la estimación para valuación del		
Impuesto al Activo por recuperar	986	-
	<u>\$ 360,572</u>	<u>\$ 311,614</u>
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>\$ 1,152</u>	<u>\$ 1,052</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003 y 2002, algunas compañías amortizaron pérdidas fiscales a valor nominal por un total de \$1,007 y \$3,818, respectivamente. El correspondiente beneficio por amortización de pérdidas fiscales se disminuyó en la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido.

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002, se deriva del recálculo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2002, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2004, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

b. La tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta de 2003 y 2002 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de la inflación.

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Impuesto Sobre la Renta diferido activo (pasivo)		
Inventarios	\$(1,270,270)	\$(1,084,765)
Cientes por avance de obra	(381,031)	(357,978)
Inmuebles, maquinaria y equipo	(56,402)	(54,257)
Anticipos de clientes	78,302	78,172

Estimación para cuentas de cobro dudoso y para cancelación de contratos	4,132	4,253
Otros, neto	<u>30,573</u>	<u>15,723</u>
ISR diferido de diferencias temporales	<u>(1,594,696)</u>	<u>(1,398,852)</u>
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	20,955	17,186
Impuesto al Activo pagado por recuperar	<u>12,936</u>	<u>44,556</u>
	<u>33,891</u>	<u>61,742</u>
Estimación para valuación del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido ⁽¹⁾	<u>(22,907)</u>	<u>(18,139)</u>
Pasivo a largo plazo neto	<u><u>\$ (1,583,712)</u></u>	<u><u>\$ (1,355,249)</u></u>

⁽¹⁾ La estimación para valuación corresponde al Impuesto Sobre la Renta diferido activo de Consorcio ARA, S.A. de C.V. generado en forma individual, el cual no se registró debido a la incertidumbre de su recuperación.

d. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2003 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperables
2006	\$ 24,293	\$ 985
2007	-	492
2008	-	1,031
2009	17,886	1,358
2010	-	2,600
2011	4,146	2,355
2012	2,254	1,965
2013	<u>14,922</u>	<u>2,150</u>
	<u><u>\$ 63,501</u></u>	<u><u>\$ 12,936</u></u>

20. Información por segmentos de negocio

La Compañía opera como promotor, contratista y arrendador, como se explica en la nota 1. La información respecto a ingresos y costos relativos a tal actividad, es la siguiente:

	2003	2002
Ingresos		
Como promotor	\$ 4,784,687	\$ 4,332,673
Como contratista	10,124	618
Arrendamiento de centros y locales comerciales	<u>27,834</u>	<u>19,792</u>
	<u><u>\$ 4,822,645</u></u>	<u><u>\$ 4,353,083</u></u>
Costos		
Como promotor	\$ 3,404,783	\$ 3,097,351
Como contratista	10,939	3,908
Arrendamiento de centros y locales comerciales	<u>15,750</u>	<u>10,213</u>

\$ 3,431,472\$ 3,111,472

No existen transacciones importantes realizadas entre los diferentes segmentos de negocio.

Los ingresos como promotor, contratista y por arrendamientos de la Compañía son realizados al 100% en México.

21. Compromisos

a. Fideicomiso de Garantía y Administración-En diciembre de 2002, la Compañía llevó a cabo un contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración para el desarrollo y comercialización de un conjunto habitacional de 765 casas habitación denominado Hacienda la Gloria en Carrillo Puerto, Querétaro. Las principales características del Fideicomiso son:

Participantes-Los participantes son: Lacupuesco, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria A) Lacupuesco; Promotora Comercial Diecinueve, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria B) PC19; Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria C) CUARA y Grupo Financiero Santander Serfín (Fiduciaria) Santander.

Aportaciones-Las aportaciones al fideicomiso de cada uno de los participantes son como sigue: Lacupuesco aporta el terreno en Querétaro con un valor de \$12,500, CUARA aporta la construcción y comercialización del conjunto habitacional con recursos propios, y PC19 aporta el título de concesión de los derechos de agua.

Contraprestación-Por la venta o transmisión de las unidades habitacionales Lacupuesco recibe 15% y CUARA el 85% sobre el precio de venta.

Vigencia-El contrato tendrá una vigencia de 36 meses contados a partir de la fecha de obtención de la licencia de construcción (23 de diciembre de 2003). En caso de que al término de este plazo no se haya concluido el conjunto habitacional, o todavía hubiere casas que no se hayan vendido o transmitido (por estar en proceso de construcción o bien porque ni siquiera se haya iniciado la construcción), Lacupuesco tendrá la facultad de prorrogar el contrato por 6 meses más, o bien, solicitar la liquidación del 15% pactado de acuerdo al último precio de venta reportado. Al 31 de diciembre de 2003 se habían registrado por ciento de avance de obra ejecutada, tres casas por un importe de \$642 por vivienda.

b. Fideicomiso de Garantía y Administración-En octubre de 2003, la Compañía llevó a cabo un contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración para el desarrollo y comercialización de un conjunto habitacional destinado a los trabajadores del Gobierno del Estado de Michoacán y de locales comerciales en Capula, Morelia. El desarrollo se divide en el proyecto ARA, el proyecto SARE, un Area Comercial Básica, un Area Comercial y Tierra Breña. Las principales características del Fideicomiso son:

Participantes-Los participantes son: Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo (Fideicomitente y Fideicomisaria A) IVEMO; Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria B) CIISA; FISARE, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria C) FISARE y Banco Azteca, S.A. (Fiduciaria) Banco Azteca.

Aportaciones-Las aportaciones al fideicomiso de cada uno de los participantes son como sigue: IVEMO aporta el terreno en Capula, Morelia (el inmueble) y la concesión de los derechos de agua, CIISA y SARE aportan cada uno el 50% de la urbanización, edificación y obras internas en los proyectos ARA y SARE, respectivamente.

Contraprestación-Por la venta o transmisión de las unidades habitacionales en los proyectos ARA y SARE, IVEMO recibe el 8% del precio de venta de cada vivienda, y CIISA y SARE reciben cada uno el 92%, respectivamente.

El área comercial, Tierra Breña y área comercial básica serán revertidas a IVEMO.

Vigencia-El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus finalidades. IVEMO se reserva la facultad para revertir parte o la totalidad del inmueble siempre y cuando éste no haya sido comprometido con terceros adquirentes y restituir los gastos en inversiones que CIISA y SARE hubieren

realizado en las obras de urbanización.

c. Se tienen compromisos de asignación de créditos los cuales están determinados en función del número de casas no vendidas, por las cuales la Compañía ha recibido confirmación de la SHF, FOVISSSTE e INFONAVIT, para que una vez seleccionados los compradores que reúnan los requisitos les sean asignados los créditos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2003, las confirmaciones recibidas por la Compañía son para la venta de 21,560 viviendas cuyo precio se estima en \$7,677,189.

d. La Compañía arrienda oficinas, donde los gastos por renta ascendieron a \$12,114 en 2003 y \$6,307 en 2002, el contrato de arrendamiento es renovable en forma anual.

e. Una subsidiaria de la Compañía tiene un contrato de Servicios Profesionales para la coordinación y supervisión de la construcción del centro comercial denominado Las Américas con una vigencia de tres años comenzando en noviembre de 2002, mediante pagos mensuales. Los honorarios totales son por \$9,363. El monto de honorarios podría variar por las siguientes circunstancias: **1)** por requerimiento de la misma obra; **2)** se modifique la plantilla de personal, previo acuerdo de ambas partes y **3)** cuando existan variaciones en el salario mínimo oficial.

Los pagos efectuados en 2003 por los servicios antes descritos ascendieron a \$992.

22. Nuevos pronunciamientos contables

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición (C-15), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuente con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores al C-15, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo a la fecha de evaluación, sin requerir que dichos flujos fueran descontados. La administración de la Compañía estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1 de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en su situación financiera y resultados.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a las normatividad previamente emitida en los boletines aplicables.

Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, este nuevo principio contable no tendrá efectos en su situación financiera y sus resultados.

(R.- 193958)

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de Consorcio ARA, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera individual y consolidada que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera individual y consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto; la información financiera individual y consolidada presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Consorcio ARA, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.

Comisario

C.P.C. Jorge López Rodrigo

Rúbrica.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Consorcio ARA, S.A. de C.V. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada con el método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales emitimos una

opinión sin salvedades el 10 de marzo de 2004, los cuales deben ser consultados para la toma de decisiones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio ARA, S.A. de C.V., como entidad jurídica al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

10 de marzo de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Mario Chavero González

Rúbrica.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,515	\$ 1,374
Clientes por avance de obra	-	4,571
Otras cuentas por cobrar	2,065	2,723
Cuentas por cobrar a subsidiarias	29	11,810
Inventarios	292	593
Total activo circulante	4,901	21,071
Equipo-neto	103	119
Inversión en acciones	4,537,026	4,059,166
Total	<u>\$ 4,542,030</u>	<u>\$ 4,080,356</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a subsidiarias	\$ 177	\$ 130,299
Otras cuentas por pagar	868	2,792
Impuesto al activo	333	92
Total del pasivo	<u>1,378</u>	<u>133,183</u>
Capital contable		
Capital social	907,143	906,914
Prima en suscripción de acciones	483,861	483,861
Reserva para la adquisición de acciones propias	74,778	78,450
Prima en recolocación de acciones recompradas	18,814	17,574
Utilidades retenidas	3,998,293	3,285,645
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(149,540)	(32,574)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(792,697)</u>	<u>(792,697)</u>
Total del capital contable	<u>4,540,652</u>	<u>3,947,173</u>
Total	<u>\$ 4,542,030</u>	<u>\$ 4,080,356</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003,
excepto utilidad básica por acción, que se expresa en pesos)**

	2003	2002
Ingresos		
Participación en las utilidades de compañías subsidiarias	\$ 728,904	\$ 583,474
Por administración de obra	-	3,176
Como promotor	-	212
	<u>728,904</u>	<u>586,862</u>
Costos y gastos		
Costo de obra	864	6,209
Gastos generales y de administración	<u>4,970</u>	<u>10,128</u>
	<u>5,834</u>	<u>16,337</u>
Utilidad de operación	<u>723,070</u>	<u>570,525</u>
Otros gastos-neto	<u>4,910</u>	<u>4,263</u>
Costo (ingreso) integral de financiamiento		
Gasto por intereses	9,554	3,120
Ingreso por intereses	(602)	(12,546)
(Utilidad) pérdida por posición monetaria	<u>(4,425)</u>	<u>4,756</u>
	<u>4,527</u>	<u>(4,670)</u>
Utilidad antes del impuesto al activo	713,633	570,932
Impuesto al activo	<u>985</u>	<u>738</u>
Utilidad neta	<u>\$ 712,648</u>	<u>\$ 570,194</u>
Utilidad básica por acción (en pesos)	<u>\$ 2.17</u>	<u>\$ 1.74</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>328,024,49</u>	<u>327,907,849</u>

9

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva para la adquisición de acciones propias	Prima en recolocación de acciones recompradas	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2002	\$ 907,203	\$ 483,861	\$ 81,819	\$ 15,025	\$ 2,715,451	\$ (35,319)	\$ (792,697)	\$ 3,375,343
Recompra de acciones propias	(289)		(3,369)					(3,658)
Ganancia en recolocación de acciones propias-neto				2,549				2,549
Utilidad integral					570,194	2,745		572,939
Saldos al 31 de diciembre de 2002	906,914	483,861	78,450	17,574	3,285,645	(32,574)	(792,697)	3,947,173
Recolocación de acciones propias	229		(3,672)					(3,443)
Ganancia en recolocación de acciones propias-neto				1,240				1,240
Utilidad integral					712,648	(116,966)		595,682
Saldos al 31 de diciembre	\$	\$ 483,861	\$ 74,778	\$ 18,814	\$	\$ (149,540)	\$ (792,697)	\$

de 2003	<u>907,143</u>	<u>3,998,293</u>	<u>4,540,652</u>
---------	----------------	------------------	------------------

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación		
Utilidad neta	\$ 712,648	\$ 570,194
Más (menos) partidas que no (generaron) requirieron la utilización de recursos		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(728,904)	(583,474)
Depreciación	<u>16</u> (16,240)	<u>19</u> (13,261)
Cambios en activos y pasivos de operación (Aumento) disminución en		
Clientes por avance de obra	4,571	13,424
Otras cuentas por cobrar	658	(51)
Compañías subsidiarias	(13,745)	57,148
Inventarios	301	670
Aumento (disminución) en		
Impuesto al activo y otras cuentas por pagar	<u>(1,683)</u>	<u>(2,265)</u>
Recursos (utilizados en) generados por la operación	<u>(26,139)</u>	<u>55,665</u>
Financiamiento		
Pago de préstamos de subsidiarias	(113,789)	125,904
(Recompra) recolocación de acciones propias	<u>(2,203)</u>	<u>(1,109)</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(115,992)</u>	<u>124,795</u>
Inversión		
Cobro de préstamos a subsidiarias	9,193	(1,664)
Reducción en inversión en acciones	<u>134,079</u>	<u>(184,122)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>143,272</u>	<u>(185,786)</u>
Efectivo e inversiones temporales		
Aumento (disminución)	1,141	(5,326)
Saldo al inicio del año	<u>1,374</u>	<u>6,700</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 2,515</u>	<u>\$ 1,374</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1. Actividades

Consortio ARA, S.A. de C.V. (la Compañía) es tenedora de acciones. La Compañía junto con sus compañías subsidiarias se dedican principalmente a la compra de terrenos,

el diseño de desarrollos habitacionales tanto de interés social, medio y residencial, así como la construcción, promoción y comercialización de los mismos y como constructor en los desarrollos industriales y turísticos. Así como al arrendamiento de centros comerciales, unicentros y minicentros.

La Compañía no tiene empleados, por lo cual no tiene obligaciones de carácter laboral, los proyectos y administración son ejecutados por medio de sus subsidiarias.

2. Bases de presentación

a. *Estados financieros*-Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con ciertas disposiciones legales, que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por separado se presentan estados financieros consolidados, los cuales deben ser consultados para la toma de decisiones.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias está valuada conforme al método de participación. En la nota 7 se presenta la información financiera consolidada en forma condensada. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compañía es propietaria de las siguientes subsidiarias:

Grupo o Subsidiarias	Participación
Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. (CIISA)	99.6%
Proyectos Urbanos Ecológicos, S.A. de C.V. (PUESA)	99.9%
Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. (CUARA)	99.9%
Inmobiliaria ACRE, S.A. de C.V. (ACRE)	99.1%
Asesoría Técnica y Administrativa GAVI, S.A. de C.V. (GAVI)	99.9%
Comercialización y Ventas, S.A. (COVENSA)	98.0%
Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V. (PDCC)	99.9%

La Compañía constituyó a PDCC con una participación de 99.9%, quien a su vez consolida con otras subsidiarias de quienes posee el 99.9% de las acciones. Dichas compañías son: Operadora de Unicentros y Locales Comerciales, S.A. de C.V. y Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V., quienes se dedican al arrendamiento de centros comerciales, así como unicentros y minicentros, de los cuales se planea su construcción desde el inicio de los desarrollos habitacionales. El 11 de noviembre de 2003 PDCC celebró un contrato denominado Framework Agreement en el que se establecen los lineamientos a seguir para llevar a cabo coinversión en futuros proyectos de construcción y operación de centros comerciales.

b. *Utilidad integral*-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones a los accionistas o movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2003 y 2002, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la (insuficiencia) y exceso, respectivamente, en la actualización del capital contable.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados

supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

m. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año anterior. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

n. Inversiones temporales-Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

o. Inventarios-Las obras en proceso se valúan a su costo de adquisición y se actualizan utilizando un índice de inflación interno conforme a los insumos de los materiales de construcción. El saldo de esta cuenta representa el avance de obra en función al costo real incurrido. Los terrenos en proceso se valúan al costo de adquisición y se actualizan a su valor de reposición determinado por peritos independientes.

p. Equipo-Se registra al costo de adquisición, y se actualiza aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio	
	2003	2002
Maquinaria y equipo	5	6
Equipo de transporte	-	1
Mobiliario y equipo	8	9
Equipo de cómputo	1	1

q. Reconocimiento de ingresos y costos-La Compañía utiliza el método de por ciento de avance de obra ejecutada para reconocer los ingresos y costos en las actividades que realiza como promotor y contratista, mediante el cual los ingresos esperados representados por el precio de venta de las viviendas, son multiplicados por el por ciento de avance de obra ejecutada, al resultado obtenido se le aplica el porcentaje de costo esperado en cada desarrollo determinando así el costo correspondiente, la diferencia entre ingreso y el costo así obtenido, constituye el resultado bruto acumulado. De los resultados obtenidos se disminuirán, en su caso, los ingresos y costos reconocidos en ejercicios anteriores para obtener los ingresos y costos del periodo a reconocer en el estado de resultados. El método de por ciento de avance de obra

ejecutada se aplica cuando se hayan cumplido con las siguientes condiciones:

- El cliente ha entregado su enganche (si se requiere).
- El cliente ha firmado el contrato de compra-venta respectivo, y
- El cliente ha presentado toda la documentación oficial correspondiente que se requiere para obtener un crédito (i) en el caso de ventas financiadas por el Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el comprador necesita obtener la calificación mínima aprobatoria requerida; (ii) el cliente ha obtenido de la institución bancaria y/o de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) la asignación de su crédito, para la adquisición de la vivienda; (iii), (a) cuando el comprador adquiere el terreno de la Compañía, primero es escriturado y (b) obtiene un préstamo de una institución bancaria para la construcción completa de la casa y el banco comienza a suministrar anticipos a la Compañía con base en el avance de obra efectuada y (iv) Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), se requiere que el cliente abone como enganche mínimo el 10% del valor de la vivienda; obteniendo la autorización del crédito que otorgará la SHF a través de la banca múltiple y/o las sociedades financieras de objeto limitado, a través de una subasta. Dicho programa fue creado con el Gobierno Federal otorgando un subsidio por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 20% del valor de la vivienda, para asignar viviendas a personas que tengan ingresos de hasta 3 salarios mínimos mensuales del Distrito Federal.

Los costos de los contratos incluyen todos los materiales directos, mano de obra y todos los costos indirectos relacionados con el desarrollo de los proyectos, tales como mano de obra indirecta, compras, equipo, reparaciones y depreciación. Los gastos generales y de administración son cargados a resultados cuando se incurren. Las provisiones para pérdidas en estimaciones o contratos no terminados son reconocidas en el periodo en que son determinadas.

r. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo-Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Activo (IMPAC) se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El IMPAC pagado que se espera recuperar, se registra como un activo y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

s. Insuficiencia en la actualización del capital contable-Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la pérdida por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios de los terrenos que se incrementó por debajo de la inflación.

t. Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

u. Utilidad por acción-La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Otras cuentas por cobrar

	2003	2002
Impuestos por recuperar (principalmente ISR)	\$ 1,752	\$ 2,035
Otras	<u>313</u>	<u>688</u>
	<u>\$ 2,065</u>	<u>\$ 2,723</u>

5. Inventarios

	2003	2002
Anticipos a proveedores	\$ 125	\$ 420
Terrenos en proceso de desarrollo	<u>167</u>	<u>173</u>
	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 593</u>

6. Equipo

	2003	2002
Maquinaria y equipo	\$ 114	\$ 114
Equipo de transporte	-	185
Mobiliario y equipo	143	143
Equipo de cómputo	<u>208</u>	<u>208</u>
	465	650
Depreciación acumulada	<u>(362)</u>	<u>(531)</u>
	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 119</u>

7. Inversión en acciones

Por separado se emiten estados financieros consolidados que incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias, señaladas en la nota 2a. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía como entidad económica debe basarse en dichos estados financieros consolidados, cuyos principales rubros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2003	2002
Balance		
Activo circulante	\$ 6,039,209	\$ 4,880,129
Documentos por cobrar a asociadas	69,750	-
Terrenos para futuras construcciones	322,785	599,418
Inversión en compañía asociada y fideicomiso	8,604	1,805
Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>471,454</u>	<u>513,130</u>
Total	<u>\$ 6,911,802</u>	<u>\$ 5,994,482</u>
Pasivo circulante	\$ 685,246	\$ 639,809
Arrendamiento financiero	71,622	37,643
Otros pasivos a largo plazo	13,420	-
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,583,712	1,355,249
Capital contable mayoritario	4,540,652	3,947,173

Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	17,150	14,608
Total	<u>\$ 6,911,802</u>	<u>\$ 5,994,482</u>
Estado de resultados		
Ingresos	<u>\$ 4,822,645</u>	<u>\$ 4,353,083</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,020,772</u>	<u>\$ 904,814</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 712,648</u>	<u>\$ 570,194</u>

El 23 de diciembre de 2003 la Compañía decidió llevar a cabo una reducción en su inversión en acciones en PDCC, por aproximadamente \$134,079.

8. Capital contable

b. El capital contable de la Compañía al 31 de diciembre de 2003, se analiza como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal	Efectos de actualización	Total
Capital social				
Capital fijo				
Serie única	327,754,874	\$ 437,008	\$ 470,135	\$ 907, 143
Prima en suscripción de acciones	-	221,084	262,777	483,861
Reserva para la adquisición de acciones propias	-	38,585	36,193	74,778
Prima en recolocación de acciones recompradas	-	15,505	3,309	18,814
Utilidades retenidas	-	3,438,266	560,027	3,998,293
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	(149,540)	(149,540)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	=	(634,037)	(158,660)	(792,697)
Total	<u>327,754,874</u>	<u>\$ 3,516,411</u>	<u>\$ 1,024,241</u>	<u>\$ 4,540,652</u>

c. De acuerdo con la resolución adoptada en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Consorcio ARA, S.A. de C.V., celebrada el 22 de abril de 2002, se resuelve destinar hasta un 20% del capital contable a la compra de acciones propias en término de lo previsto en el artículo 14 bis 3, fracción I de la Ley de Mercado de Valores.

d. El capital social al 31 de diciembre de 2003 y 2002 está representado por 328,211,874 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, de suscripción libre, íntegramente suscritas y pagadas.

e. Durante el ejercicio de 2003 y 2002, la Compañía efectuó operaciones de compra y venta de acciones propias y por las cuales generó una utilidad de \$1,240 y \$2,549, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía tenía 457,000 acciones recompradas, las cuales estaban pendientes de colocarse a esa fecha. El valor de mercado de las acciones al 31 de diciembre de 2003 fue de \$27.92 por acción. A la fecha de emisión de los estados financieros dichas acciones ya se encuentran colocadas.

f. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, su importe asciende a \$145,310 y \$117,899 respectivamente.

g. La distribución de capital contable, excepto por los importes actualizados del capital aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2003 la tasa fue de 34%, la cual se reducirá en un punto porcentual cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague sobre dicha distribución se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales del mismo.

h. El capital de aportación que ha generado la Compañía y la utilidad fiscal neta, son como sigue:

	2003	2002
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,204,752	\$ 1,204,752
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>68,690</u>	<u>68,690</u>
Total	<u>\$ 1,273,442</u>	<u>\$ 1,273,442</u>

9. Saldos y transacciones con compañías subsidiarias

a. Los saldos por cobrar y por pagar con compañías subsidiarias, se analizan como sigue:

	2003	2002
Por cobrar		
Centro San Miguel, S. de R.L.	\$ -	\$ 2,617
Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V. (1)	-	9,193
Consorcio de Ingeniería Integral-Integral, S.A. de C.V.	<u>29</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 11,810</u>

	2003	2002
Por pagar:		

Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 15,777
(1)		
Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. (1)	62	113,851
Asesoría Técnica y Administrativa GAVI, S.A. de C.V.	115	532
Operadora de Unicentros y Locales Comerciales, S.A. de C.V.	-	139
	<u>\$ 177</u>	<u>\$ 130,299</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2002 se tenían préstamos entre partes relacionadas a corto plazo, los cuales causaron un interés mensual de conformidad a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que determina el Banco de México, más un punto, que al 31 de diciembre de 2002 era de 9.26%.

b. Las transacciones con subsidiarias efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2003	2002
Ingresos por administración de obra	\$ -	\$ 3,176
Servicios de construcción recibidos	400	4,655
Comisiones pagadas	-	381
Servicios administrativos recibidos	1,545	5,324
Gasto por intereses-neto	8,787	9,339

10. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

La tasa del ISR fue de 35% en 2002 y de 34% en 2003, la cual se reducirá en un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. A partir de 2002 se eliminaron la deducibilidad de la participación de los trabajadores en las utilidades y la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón de 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los

diez ejercicios subsecuentes.

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2003 y 2002, se deriva del recálculo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2001, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2004 se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

a. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Impuesto Sobre la Renta diferido activo (pasivo)		
Clientes por avance de obra	\$ -	\$ (1,475)
Inventarios	(54)	(154)
Equipo	(31)	(30)
Otros, neto	<u>55</u>	<u>681</u>
ISR diferido de diferencias temporales	(30)	(978)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	17,974	15,154
Impuesto al activo pagado por recuperar	<u>4,963</u>	<u>3,964</u>
	22,937	19,118
Estimación para valuación del activo por		
Impuesto Sobre la Renta diferido (1)	<u>(22,907)</u>	<u>(18,140)</u>
Impuesto diferido neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) El activo no se registró debido a la incertidumbre de su recuperación.

b. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2003 son:

Año de Vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2004		\$ 1
2005	\$ -	1
2006	24,293	-
2007	-	63
2008	-	163
2009	17,886	406
2010	-	1,453
2011	-	1,144
2012	1,753	733
2013	<u>10,536</u>	<u>999</u>
	<u>\$ 54,468</u>	<u>\$ 4,963</u>

11. Nuevos pronunciamientos contables

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El

reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, este nuevo principio no tendrá efectos en su situación financiera y resultados.

(R.- 193962)

HACIENDA ENCARNACION NUM. 1, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo	\$	0.00
Pasivo y capital		0.00
Total		0.00

En cumplimiento al artículo 247 de la L.G.S.M.
México, D.F., a 14 de abril de 2004.
Liquidador

Lic. Roberto Gutiérrez Martínez
Rúbrica.
(R.- 194158)

ANACARDOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo	\$0.00
---------------	--------

Pasivo y capital	0.00
-------------------------	------

Total	0.00
-------	------

En cumplimiento al artículo 247 de la L.G.S.M.

México, D.F., a 14 de abril de 2004.

Liquidador

Lic. Roberto Gutiérrez Martínez

Rúbrica.

(R.- 194160)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno de Tamaulipas

Poder Judicial

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tamps.

EDICTO

El C. Lic. Manuel Ceballos Jiménez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas ordenó que dentro de los autos del expediente número 174/995, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos promovido por Semillas Agrícolas Mexicanas, S.A. de C.V. y otros, se hiciera la publicación del auto de fecha tres de marzo de dos mil cuatro, mediante el presente edicto, el cual en su parte conducente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a tres de marzo de dos mil cuatro.

Visto de nueva cuenta el escrito de fecha diecinueve de diciembre de dos mil tres, que suscriben los CC. Alfonso Zolezzi Treviño, Armando Guillermo Zolezzi Treviño, Federico Zolezzi Treviño, Margarita Treviño Emparam viuda de Zolezzi, María del Pilar Zertuche de Zolezzi y Maricela Rodríguez de Zolezzi, y tomando en consideración que a la fecha no se ha celebrado junta de acreedores, y que tal y como señala los suspensos, éstos han recuperado su capacidad económica para hacer frente a sus obligaciones, además de que no existe oposición alguna para ello por parte de alguno de los legítimos acreedores de los citados suspensos, se decreta el levantamiento del estado de suspensión de pagos de los suspensos comparecientes los C.C. Alfonso Zolezzi Treviño, Margarita Treviño Emparam viuda de Zolezzi, María del Piral Zertuche de Zolezzi y Maricela Rodríguez de Zolezzi, únicamente por lo que hace a las instituciones bancarias Banco Internacional, S.A. integrante del Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V. (BITAL), y Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Asemex Banpaís ahora Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Notifíquese personalmente a quien represente los derechos de los acreedores denominados Banco Internacional, S.A., integrante del Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. (Bital), y Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex Banpaís ahora Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y a todos y cada uno de los suspensos y al C. Delegado de la Sindicatura.

Rúbricas. El C. Juez de los autos M.C.J. El Secretario de Acuerdos. M.A.B.A.S.- Doy fe.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de marzo de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo

de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del estado de Tamaulipas

Lic. Miguel Angel Benito Ayala Solorio

Rúbrica.

(R.- 194161)

INMOBILIARIA MIMBRES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo	\$0.00
Pasivo y capital	0.00
Total	0.00

En cumplimiento al artículo 247 de la L.G.S.M.

México, D.F., a 14 de abril de 2004.

Liquidador

Lic. Roberto Gutiérrez Martínez

Rúbrica.

(R.- 194162)

TUPANGATO 8, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo	\$0.00
---------------	--------

Pasivo y capital	0.00
-------------------------	------

Total	0.00
-------	------

En cumplimiento al artículo 247 de la L.G.S.M.

México, D.F., a 14 de abril de 2004.

Liquidador

Lic. Roberto Gutiérrez Martínez

Rúbrica.

(R.- 194163)

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de la casa de bolsa al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas de contabilidad y de información seguidas por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para las Casas de Bolsa en México.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales que incluyen los saldos de las cuentas de orden de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., (la casa de bolsa), al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría

Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión.

13 de febrero de 2004.

KPMG Cardenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Disponibilidades	\$ 2,389	581
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 4)	44,247	45,119
Cuentas por cobrar, neto (nota 5)	19,953	1,858
Impuestos diferidos (nota 7)	1,041	3,179
Otros activos	<u>420</u>	<u>1,079</u>
	<u>\$ 68,050</u>	<u>51,816</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo		
Acreeedores diversos y otras cuentas		

por pagar	\$ 20,013	8,335
Total del pasivo	<u>20,103</u>	<u>8,335</u>
Capital contable (nota 6)		
Capital contribuido		
Capital social	49,289	49,289
Capital perdido:		
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(15)	(15)
Resultado de ejercicios anteriores	(5,793)	-
Resultado neto	<u>4,466</u>	<u>(5,793)</u>
	<u>(1,342)</u>	<u>(5,808)</u>
Total del capital contable	47,947	43,481
Compromisos y contingencias (nota 9)		
	<u>\$ 68,050</u>	<u>51,816</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	\$ 44,247	45,119

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 bis, 26 bis 2, 26 bis 4, y 26 bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la casa de bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El capital social histórico de la casa de bolsa al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es de \$45,425.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Javier Nájera Muñoz

Rúbrica.

Contralor

L.C. Javier Castelán Canela

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Pedro Tejero Sandoval

Rúbrica.

Auditor Interno

Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO

INICIAL DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Comisiones y cuotas pagadas (nota 5)	\$ (10,459)	(2,761)

Ingresos por asesoría financiera	<u>8,390</u>	<u>=</u>
	<u>(2,069)</u>	<u>(2,761)</u>
Resultado por compra-venta de valores	3,929	2,685
Ingresos por intereses	-	125
Resultado por valuación a valor razonable (nota 4)	(737)	4
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(1,803)</u>	<u>(2,001)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>1,389</u>	<u>813</u>
	(680)	(1,948)
Gastos de administración (nota 5)	<u>(35,343)</u>	<u>(13,919)</u>
Resultado de la operación	<u>(36,023)</u>	<u>(15,867)</u>
Otros productos (nota 5)	42,826	6,920
Otros gastos	<u>(199)</u>	<u>(25)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	6,604	(8,972)
ISR y PTU diferidos (nota 7)	<u>(2,138)</u>	<u>3,179</u>
Resultado neto	<u>\$4,466</u>	<u>(5,793)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 bis, 26 bis 2, 26 bis 4 y 26 bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por el año y periodo terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Javier Nájera Muñoz

Rúbrica.

Contralor

L.C. Javier Castelán Canela

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Pedro Tejero Sandoval

Rúbrica.

Auditor Interno

Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO
INICIAL DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos iniciales el 21 de febrero de 2002	\$ 49,289	-	-	-	49,289
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral					
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(15)	-	-	(15)
Resultado neto	=	=	=	(5,793)	(5,793)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	49,289	(15)	-	(5,793)	43,481
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	-	(5,793)	5,793	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral					
Resultado neto	=	=	=	4,466	4,466
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 49,289</u>	<u>(15)</u>	<u>(5,793)</u>	<u>4,466</u>	<u>47,947</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios Contables para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa por el año y periodo terminado en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Javier Nájera Muñoz
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Pedro Tejero Sandoval
Rúbrica.

Contralor
L.C. Javier Castelán Canela
Rúbrica.

Auditor Interno
Jorge Antonio Gil Sandoval
Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO****ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO****INICIAL DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002****(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

	2003	2002
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 4,466	(5,793)
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos	2,138	(3,179)
Provisiones para obligaciones diversas	(19,226)	(7,743)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>737</u>	<u>(4)</u>
Recursos utilizados en la operación	(11,885)	(16,719)
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento en inversiones en valores	135	(45,115)
Incremento de otras cuentas de operación, neto	<u>13,558</u>	<u>13,126</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	1,808	(48,708)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital social	=	<u>49,289</u>
Aumento de disponibilidades	1,808	581
Disponibilidades		
Al inicio del año y periodo inicial	<u>581</u>	=
Al final del año y periodo inicial	<u>\$ 2,389</u>	<u>581</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por el año y periodo terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Javier Nájera Muñoz
 Rúbrica.
 Contralor

L.C. Javier Castelán Canela

Director de Administración y Finanzas
Lic. Pedro Tejero Sandoval
 Rúbrica.
 Auditor Interno

Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica. Rúbrica.
CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,
excepto cuando se indica diferente)**

(1) Operaciones-

Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., quien posee el 99.99% de su capital social. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Casa de Bolsa a organizarse y operar como una Casa de Bolsa filial. La Casa de Bolsa debe apegarse a las disposiciones emitidas en la Ley de Mercado de Valores y está autorizada para actuar como intermediario colocador de valores y prestar asesoría respecto a la colocación de valores.

(2) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la comisión siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de los citados principios (ver inciso d. de esta nota).

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que provee Banco de México (Banco Central). El valor de la UDI que se utilizó al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestra a continuación:

Año	UDI	Inflación
2003	\$ 3.3520	3.91%
2002	<u>3.2257</u>	<u>5.58%</u>

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas e inversiones en valores en la fecha en que la operación

es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios de inmediata realización.

(c) Inversiones en valores-

Comprenden valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable".

(d) Operaciones de reporto de valores-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionados por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. La presentación de reportos difiere de los PCGA, que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses, premios, utilidades o pérdidas y los efectos de valuación se reflejan en los rubros de "Ingresos por intereses", "Resultado por compra-venta de valores" y "Resultados por valuación a valor razonable", en el estado de resultados, respectivamente.

(e) Plan de pensiones-

La Casa de Bolsa ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados y al cual los empleados no contribuyen. Los empleados tendrán derecho al plan correspondiente al cumplir 60 años de edad o bien con 55 años de edad y al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en el porcentaje de aportación establecido en el plan, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(f) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), diferidos-

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el Impuesto Sobre la Renta diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(g) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones y se generaron las pérdidas hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(h) Resultado por posición monetaria-

Se reconoce en los resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios promedio, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presentan dentro del "margen financiero por intermediación" en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "otros productos" u "otros gastos".

(i) Transacciones en moneda extranjera-

La Casa de Bolsa mantiene sus registros contables en pesos, las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la comisión (ver nota 3). Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se registran en los resultados del periodo.

(j) Reconocimiento de ingresos y comisiones-

Los ingresos por servicios de asesoría y comisiones se reconocen conforme se prestan los servicios.

(k) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o es improbable que se materialicen, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(l) Uso de estimaciones-

La presentación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

(a) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en moneda extranjera en forma nivelada. La posición corta o larga permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital global de las casas de bolsa. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la casa de bolsa mantenía una posición corta de 9 mil y 27 mil dólares, respectivamente dentro de los límites mencionados.

(b) Tipo de cambio-

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, fue de \$11.2372 y \$10.4347, respectivamente.

(4) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones en valores se clasifican como títulos para negociar y se analizan como sigue:

	2003	2002
Cetes	\$ 2,218	45,119
Bondes	42,029	=
	<u>\$ 44,247</u>	<u>45,119</u>

La valuación de los títulos para negociar al 31 de diciembre de 2003 y 2002, generó una (minusvalía) plusvalía de \$(737) y \$4, respectivamente.

(5) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, con compañías relacionadas fueron como sigue:

	2003	2002
Ingreso (gasto)		
Servicios por asesoría y comisiones	\$ 41,992	6,880
Soporte técnico	(697)	(290)
Premios cobrados por reporto	-	58
Comisiones por distribución de certificados bursátiles	(5,625)	-
Pago de servicios de personal	<u>(4,071)</u>	=

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se integran como se muestra a continuación:

2003	2002
------	------

Credit Suisse First Boston, LLC.

\$ 17,278

1,453

(6) Capital contable-

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) Estructura del capital social-

El capital social está integrado por 45,425,000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 45,424,999 corresponden a la serie F y una a la serie B. Las acciones de la serie F deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, y sólo podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial o institución financiera del exterior; las acciones de la serie B podrán representar hasta el 49% del capital social de la casa de bolsa y son de libre suscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la ley correspondiente, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas de la casa de bolsa hasta que se realicen.

(7) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. La Casa de Bolsa calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

El IA se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los activos no afectos a su intermediación financiera, menos el promedio de ciertos pasivos. La Casa de Bolsa estará obligada a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2003 y 2002, entre el resultado neto y el fiscal:

	2003	2002
Resultado antes de ISR y PTU	\$ 6,604	(8,972)
Efecto de actualización	<u>1,638</u>	<u>2,332</u>
	8,242	(6,640)
Más (menos) partidas en conciliación en pesos nominales		
Efecto de la inflación, neto	(1,949)	(2,087)
Valuación de inversiones en valores	737	(4)
Incremento y aplicación de bonos, neto	11,982	7,394
Ingresos no acumulables	(17,278)	-
Otros	<u>503</u>	<u>(910)</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	2,237	(2,247)
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(2,237)</u>	=
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	=

Al 31 de diciembre de 2003, existe una pérdida fiscal por amortizar de \$91, la cual puede ser amortizada contra utilidades fiscales futuras hasta el año 2012.

De conformidad con la reforma fiscal 2001, se establece que a partir del ejercicio fiscal de 2003, la tasa del ISR cambia de 35% al 34% y posteriormente disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 32%.

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se detallan a continuación:

2003 2002

Provisión por bonos	\$ 8,235	2,514
Pérdida fiscal por amortizar	30	764
Resultado por valuación a valor razonable	316	(311)
Ingresos no acumulables	(7,429)	—
Otros	(111)	—
Efectos de inflación	=	<u>212</u>
ISR y PTU diferidos activo, neto	<u>\$ 1,041</u>	<u>3,179</u>

La Casa de Bolsa evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(8) Administración integral de riesgos-

El objetivo fundamental de la Casa de Bolsa es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza la Casa de Bolsa, son los de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. La Casa de Bolsa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse First Boston (la Corporación) instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La Casa de Bolsa ha implementado las disposiciones que establece la Circular 10-247, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma la Casa de Bolsa, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información -proporcionada por el Proveedor de Precios que la Casa de Bolsa ha contratado-, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos

financieros y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación de la Casa de Bolsa, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

La Casa de Bolsa calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. La Casa de Bolsa utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, los límites autorizados y el VaR promedio de las posiciones, no auditados, son como se muestran a continuación:

	VaR		
	VaR	Promedio	Límite
VaR Tipo de cambio	1,000	784	-
VaR Tasa de interés	1,200	11,715	-
VaR Total	<u>1,900</u>	<u>11,804</u>	<u>1,000</u>

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento por parte del emisor de un instrumento o de una contraparte de la Casa de Bolsa en alguno de los términos establecidos en el contrato de compra-venta o en el prospecto de emisión de algún instrumento financiero.

Dado que las posiciones que asume la Casa de Bolsa son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. La Casa de Bolsa efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, la Casa de Bolsa utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar, en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) Riesgo operativo-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo, los cuales están detallados en los manuales operativos, que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia y programas de continuidad del negocio, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus

obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, la Casa de Bolsa identifica las fechas de vencimiento de sus posiciones -mercado de deuda en pesos y dólares y de acciones- mismas que al cierre de 2003 estaban englobadas dentro de un solo portafolio.

La Casa de Bolsa utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados -pesos y dólares americanos- y combinándola con las líneas de crédito que tiene asignadas en Indeval y Banco de México. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el director general de Credit Suisse First Boston, México serán los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(9) Compromisos y contingencias-

(a) Soporte tecnológico-

La Casa de Bolsa ha celebrado un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido con Credit Suisse First Boston Corporation (entidad relacionada), que establece una contraprestación trimestral, la cual se actualiza anualmente. El total de pagos de la casa de bolsa por este concepto durante el año y periodo terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, fue de \$697 y \$290, respectivamente (ver nota 5).

(b) Beneficios al personal-

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en la nota 2e.

(c) Juicios laborales-

La Casa de Bolsa se encuentra inmersa en 2 litigios laborales sobre los cuales la gerencia espera no tener un efecto adverso en su situación financiera.

(R.- 194173)

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del banco al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la comisión bancaria) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, que se describen en la nota 2 a los estados financieros, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A., al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el banco) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada

y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la comisión bancaria), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A., al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la comisión bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

13 de febrero de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Disponibilidades (nota 4)	\$ 469,608	268,451
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 5)	244,758	58,061
Operaciones con valores y derivadas		
Operaciones con instrumentos derivados (nota 6)	-	500
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	417,421	11,686
Mobiliario y equipo, neto	1,055	1,337
Inversiones permanentes en acciones (nota 7)	7,339	6,770
Impuestos diferidos, neto (nota 11)	12,519	7,150
Otros activos	<u>571</u>	<u>548</u>

	<u>\$ 1,153,271</u>	<u>354,503</u>
Pasivo y capital contable		
Captación		
Depósitos a plazo (nota 8)	-	53,145
Operaciones con valores y derivadas (nota 6)	5,288	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	439,715	18,761
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>7,701</u>	=
Total del pasivo	<u>452,704</u>	<u>71,906</u>
Capital contable (nota 10)		
Capital social pagado	<u>711,469</u>	<u>295,734</u>
Capital perdido		
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(25)	(25)
Valuación de inversiones permanentes en acciones	227	-
Resultados de ejercicios anteriores	(13,112)	-
Resultado neto	<u>2,008</u>	<u>(13,112)</u>
	<u>(10,902)</u>	<u>(13,137)</u>
Total del capital contable	<u>700,567</u>	<u>282,597</u>
Compromisos (nota 13)		
	<u>\$ 1,153,271</u>	<u>354,503</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de registro	<u>\$ 171,785</u>	<u>21,766</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El capital social histórico del banco al 31 de diciembre de 2003 y 2002 asciende a \$679,350 y \$272,550, respectivamente.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortiz

Rúbrica.

Auditor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE RESULTADOS

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO INICIAL
DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Ingresos por intereses	\$ 121,657	17,413
Gastos por intereses	40,064)	(3,539)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(19,661)</u>	<u>(12,429)</u>
Margen financiero	61,932	1,445
Comisiones y tarifas pagadas, neto	(453)	(578)
Resultado por intermediación, neto	<u>(24,194)</u>	<u>6,159</u>
Ingresos totales de operación	37,285	7,026
Gastos de administración y promoción (nota 9)	<u>(94,843)</u>	<u>(39,947)</u>
Pérdida de operación	(57,558)	(32,921)
Otros productos (nota 9)	60,301	11,724
Otros gastos	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Resultado antes del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	2,742	-21,198
ISR y PTU (nota 11)		
Causados	(7,701)	-
Diferidos	<u>(5,369)</u>	<u>(7,150)</u>
Utilidad (pérdida) antes del resultado de inversiones permanentes en acciones	410	(14,048)
Resultado de inversiones permanentes en acciones (nota 7)	<u>1,598</u>	<u>936</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,008</u>	<u>(13,112)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el año y periodo terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortiz

Rúbrica.

Auditor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO INICIAL DEL
21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	Capital social pagado	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Capital aportado al 21 de febrero de 2002	\$ 295,734	-	-	-	-	295,734
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10b)						
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(25)	-	-	-	(25)
Resultado neto	=	=	=	=	<u>(13,112)</u>	<u>(13,112)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	295,734	(25)	-	-	(13,112)	282,597
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación del resultado del ejercicio 2002	-	-	-	(13,112)	13,112	-
Incremento en el capital social (nota 10a)	415,735	-	-	-	-	415,735
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10b)						
Efecto de valuación en inversiones permanentes	-	-	227	-	-	227
Resultado neto	=	=	=	=	<u>2,008</u>	<u>2,008</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 711,469</u>	<u>(25)</u>	<u>227</u>	<u>(13,112)</u>	<u>2,008</u>	<u>700,567</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el año y periodo terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortiz

Rúbrica.

Contralor

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

Auditor Interno

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PERIODO INICIAL DEL
21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 2,008	(13,112)
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Depreciación	426	135
Resultado por valuación a valor razonable de instrumentos financieros y derivados	5,856	(508)
Participación en el resultado de inversiones permanentes en acciones	(1,598)	(936)
Provisiones para obligaciones diversas	37,531	15,779
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(5,369)</u>	<u>(7,150)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	38,854	(5,792)
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación		
Incremento en inversiones en valores y derivadas	(186,765)	(58,053)
(Disminución) incremento en depósitos a plazo	(53,145)	53,145
Incremento en otras cuentas de operación, neto	<u>(14,634)</u>	<u>(9,252)</u>
Recursos utilizados en actividades de operación	<u>(215,690)</u>	<u>(19,952)</u>
Actividades de financiamiento-Aportaciones de capital social	415,735	295,734
Actividades de inversión		
Aumento de mobiliario y equipo	(144)	(1,472)
Inversiones permanentes en acciones	<u>1,256</u>	<u>(5,859)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>1,112</u>	<u>(7,331)</u>
Aumento de disponibilidades	201,157	268,451
Disponibilidades		
Al inicio del año y periodo	<u>268,451</u>	=
Al final del año y periodo	<u>\$ 469,608</u>	<u>268,451</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el año y periodo terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias

y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortiz

Rúbrica.

Auditor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,
excepto cuando se indica diferente)**

(1) Operaciones-

Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el banco) se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., quien posee el 99.99% de su capital. El 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizada para realizar cualquier operación de Banca Múltiple. El 19 de julio de 2002, el banco inició operaciones.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros adjuntos están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de los citados principios (ver inciso f. de esta nota).

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de

México (Banco Central) en función de la inflación. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestra a continuación:

Año	UDI	Inflación
2003	\$ 3.3520	3.91%
2002	3.2257	5.58%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros del banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(b) Disponibilidades-

Este rubro incluye préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a tres días hábiles, depósitos disponibles y restringidos en el Banco Central y operaciones de compraventa de divisas a liquidar a 24 y 48 horas.

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de "Resultado por intermediación neto".

(d) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados están representadas por contratos adelantados a corto plazo con fines de negociación. Se presenta en el balance general el importe neto de las posiciones valuadas a valor razonable, utilizando para ello valores proporcionados por un proveedor de precios independiente, dichos efectos se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(f) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye inversiones permanentes en acciones de empresas en las que no se tiene influencia significativa, mismas a las que se les aplica el método de participación que se reconoce directamente en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado de inversiones permanentes en acciones"; los movimientos en otras cuentas del capital contable de las empresas en las que el banco invierte en el rubro de "Valuación de inversiones permanentes en acciones" en el capital contable del banco.

(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferidos-

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(h) Captación-

La captación está representada por depósitos de filiales en el extranjero y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento negociados con otros intermediarios financieros; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(i) Plan de pensiones-

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 años de edad y al menos cinco años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(j) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(k) Resultado por posición monetaria-

El banco reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los promedios de activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presentan dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados; el resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "otros productos" u "otros gastos".

(l) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos cobrados por operaciones de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría y comisiones se reconocen conforme se prestan los mismos.

(m) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(n) Transacciones en moneda extranjera-

El Banco mantiene sus registros contables en pesos, las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión Bancaria. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del periodo.

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(p) Uso de estimaciones-

La presentación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

(a) Posición en monedas extranjeras-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto del banco. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el banco mantenía una posición larga en miles de dólares, dentro de los límites mencionados, que se analiza en la forma siguiente.

	Miles de dólares	
	2003	2002
Activos	120,980	22,902

Pasivos	<u>120,194</u>	<u>22,610</u>
Posición larga, neta	<u>786</u>	<u>292</u>

(b) Tipo de cambio-

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, fue de \$11.2372 y \$10.4347, respectivamente.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las disponibilidades se analizan como sigue:

	2003	2002
Caja	\$ 4	9
Préstamos interbancarios	460,456	193,633
Depósitos en el Banco Central		
Disponibles	189	73,756
Depósitos de regulación monetaria	1,185	-
Otras disponibilidades	7,774	241
Disponibilidades restringidas		
Compra de divisas a 24 y 48 horas	-	<u>812</u>
	<u>\$ 469,608</u>	<u>268,451</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el rubro de préstamos interbancarios está representado por un depósito con Credit Suisse First Boston Cayman por \$460,456 (40,975 miles de dólares) a una tasa anual de 0.94% (ver nota 9).

(5) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones en valores se clasifican como títulos para negociar y se analizan como sigue:

	2003	2002
CETES	\$ 95,716	58,061
BONDES	64,522	-
BONOS	13,009	-
UDIBONOS	<u>71,511</u>	-
	<u>\$ 244,758</u>	<u>58,061</u>

(6) Operaciones con instrumentos derivados-**(a) Operaciones con fines de negociación-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se componen de contratos adelantados de divisas con fines de negociación a corto plazo, como se muestra a continuación:

	2003		2002	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos adelantados de divisas	\$ <u>1,935,609</u>	<u>1,940,897</u>	<u>109,014</u>	<u>108,514</u>
	<u>\$ (5,288)</u>		<u>500</u>	

Las operaciones de compraventa de forwards de tipo de cambio (dólares) fueron celebrados con Credit Suisse First Boston Europe Limited, con vencimientos máximos el 1 de julio de 2004 y el 30 de marzo de 2003, respectivamente (nota 9).

(b) Montos nominales-

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales en miles de dólares de los contratos adelantados de divisas al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestran a continuación:

	2003	2002
Compra	80,000	5,000
Venta	<u>85,000</u>	<u>5,000</u>

(7) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones permanentes en acciones se integran por una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. por \$7,339 y \$6,770, respectivamente, e incluye el reconocimiento del método de participación por \$1,598 y \$936, respectivamente.

(8) Depósitos a plazo-

Al 31 de diciembre de 2002, el banco recibió depósitos a plazo de 90 días a una tasa de interés anual de 8.95%, los cuales se analizan como sigue:

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 51,975
Intereses devengados no pagados	<u>1,170</u>
	<u>\$ 53,145</u>

(9) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, con compañías relacionadas fueron como se muestra a continuación:

	2003	2002
Ingreso (gasto)		
Servicios de asesoría y comisiones	\$ 65,839	11,553
Servicios administrativos	(18,669)	(10,222)
Soporte técnico	(1,287)	(678)
Premios pagados por reporto	=	<u>(58)</u>

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestran a continuación:

	2003	2002
Cuentas por cobrar		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ 21,857	11,553
Credit Suisse First Boston Cayman Branch	<u>164</u>	=
	2003	2002
Operaciones activas (pasivas) con valores y derivados por forwards, neto		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ <u>(5,288)</u>	<u>500</u>
Disponibilidades (préstamos interbancarios)		
Credit Suisse First Boston Cayman Branch	\$ <u>460,456</u>	<u>190,633</u>
Cuentas por pagar		
Credit Suisse First Boston Servicios	\$ <u>4,711</u>	<u>2,498</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el banco tiene una operación de venta de divisas a 24 horas con Credit Suisse First Boston Europe Limited por \$35,194 miles de dólares, cuyo equivalente en moneda nacional por \$395,476, debido a su naturaleza acreedora, se presenta dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar"; la cuenta liquidadora respectiva se presenta en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

(10) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2002, estaba representado por 272,550,000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 272,549,999 acciones correspondían a la serie F y una acción a la serie B. Las acciones de la serie F deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, las acciones de la serie B podrán representar hasta el 49% del capital social del Banco y son de libre suscripción.

El 12 de mayo de 2003, en asamblea general extraordinaria de accionistas, se acordó aumentar el capital social en la cantidad de \$415,735 (\$406,800 valor nominal), representados por 406,800,000

acciones de la serie F, suscritas y pagadas en su totalidad por Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.

Después del movimiento antes mencionado, el capital social al 31 de diciembre de 2003 está integrado por 679,349,999 acciones de la serie F y una acción de la serie B con valor nominal de un peso.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad integral del Banco durante el periodo y se integra por el resultado neto, así como por el efecto de la valuación de las inversiones permanentes en acciones.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del banco hasta que se realicen.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el banco no podrá repartir dividendos durante sus tres primeros años, debiendo aplicar las utilidades netas a reservas de capital.

(d) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo al riesgo asignado. Los porcentajes de capitalización del banco al 31 de diciembre de 2003 y 2002 son de 270% y 477%, respectivamente.

(11) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA.

La Ley del IA establece un impuesto de 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El banco estará obligado a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, el banco calculó la PTU sobre la misma base que el ISR. Durante el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, el Banco estuvo exento de PTU.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2003 y 2002, entre el resultado contable y el fiscal.

	2003	2002
Resultado antes del ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	\$ 2,742	(21,198)
Efecto contable de la inflación	<u>19,550</u>	<u>13,533</u>
	22,292	(7,665)
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
Ajuste inflacionario	(21,395)	(12,795)
Diferencia en la valuación a valor razonable contable y fiscal	13,720	(8)
Incremento y aplicación en bonos, neto	28,563	15,103
Ingresos no acumulables	(21,857)	-
Otros	<u>1,572</u>	<u>158</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	22,895	(5,207)
Amortización de la pérdida fiscal	<u>(5,393)</u>	=

Resultado fiscal	<u>\$ 17,502</u>	<u>(5,207)</u>
ISR causado al 34%	<u>\$ 5,951</u>	=
PTU causada al 10%	<u>\$ 1,750</u>	=

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, el banco amortizó la totalidad de las pérdidas fiscales generadas durante 2002.

Los efectos de las diferencias temporales en pesos nominales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se detallan como sigue:

	2003	2002	
	ISR	PTU	ISR
Provisión de bonos	\$ 12,385	3,757	5,313
Ingresos no acumulables	(7,212)	(2,186)	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-	1,678
Valuación de inversiones en valores y forwards	4,365	1,322	-
Otros	70	18	(110)
Efectos de inflación	=	=	<u>269</u>
	<u>\$ 9,608</u>	<u>2,911</u>	<u>7,150</u>
ISR y PTU, diferidos	\$ 12,519	7,150	

El crédito a resultados del ISR y PTU diferidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y el periodo inicial del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2002, se compone como se muestra a continuación:

	2003	2002	
	ISR	PTU	ISR
Provisión de bonos	\$ 7,072	3,757	5,313
Ingresos no acumulables	(7,212)	(2,186)	-
Pérdidas fiscales por amortizar	(1,678)	-	1,678
Valuación de inversiones en valores y forwards	4,365	1,322	-
Otros	(89)	18	(110)
Efectos de inflación	=	=	<u>269</u>
	<u>\$ 2,458</u>	<u>2,911</u>	<u>7,150</u>
	\$ 5,369	7,150	

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

A partir del ejercicio fiscal 2003, la tasa del ISR cambia de 35% al 34% y posteriormente disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 32%.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(12) Administración integral de riesgos-

El objetivo fundamental del banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse First Boston Corp., instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular 1423, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información - proporcionada por el Proveedor de Precios que el banco ha contratado-, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. El banco utiliza dos años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés. Para las pruebas de estrés el banco utiliza dos escenarios:

a. Un movimiento paralelo en la estructura de tasas de interés domésticas de 200 puntos base y de 50 puntos base para tasas de interés denominadas en dólares americanos, así como una devaluación del peso respecto al dólar americano de 15%.

b. Un movimiento paralelo en la estructura de tasas de interés domésticas de 500

puntos base y de 150 puntos base para tasas de interés denominadas en dólares americanos, así como una devaluación del peso respecto al dólar americano de 30%.

Al 31 de diciembre de 2003 el VaR, no auditado, por factor de riesgo del portafolio de intermediación, era:

	VaR	VaR promedio	Límite
VaR Tipo de cambio	105,000	55,696	-
VaR Tasa de interés	595,500	831,618	-
VaR total	<u>660,200</u>	<u>862,730</u>	<u>5,000</u>

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el banco.

Dado que las posiciones que asume el banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) Riesgo de operativo-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo que están detallados en los manuales operativos, y que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia, programas de continuidad del negocio, entre otros, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el banco identifica las fechas de vencimiento de sus posiciones-mercado de deuda en pesos y dólares y de divisas- mismas que al cierre del 2003 estaban englobadas dentro de un solo portafolio, cabe mencionar que a partir de noviembre de 2003 el Banco abrió un nuevo portafolio donde se tiene contemplado registrar las posiciones de swaps, bonos, forwards y divisas, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2003 este portafolio no registró ninguna operación. Estas posiciones corresponden a operaciones de intermediación, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El banco utiliza la metodología de brecha de liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados -pesos y dólares americanos- y combinándola con las líneas de crédito que tiene asignadas en Indeval y Banco de México. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse First Boston

México serán los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(13) Compromisos-

(a) Soporte tecnológico-

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse First Boston Corporation, que establece una contraprestación trimestral la cual se actualiza en forma anual. El total de pagos del banco por este concepto por el año y periodo terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 fue de \$1,287 y de \$678, respectivamente (ver nota 9).

(b) Beneficios al personal-

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en la nota 2i.

(R.- 194174)

AVISO NOTARIAL

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría número 194 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles:

Que en escritura número 7,932, de fecha 12 de abril del año 2004, ante mí, el señor Demetrio Tiscareño Ramírez, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora Ernestina Pándura Talamante de Tiscareño.

El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 13 de abril de 2004.

Titular de la Notaría número 194 del D.F.

Lic. Beatriz E. Calatayud I.

Rúbrica.

(R.- 194183)

Estados Unidos Mexicanos**Secretaría de la Función Pública**

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Responsabilidades

Expediente 0001/2004.

Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 600 /2004

Notificación por edictos

MATERIALES Y EQUIPO PARA SEGURIDAD**VIAL, S.A. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 Y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./0554/2004 emitida con motivo del procedimiento de sanción a empresas incoado en su contra, derivándose infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente que el total de los bienes ofertados contaban cuando menos con el 50% de contenido nacional, en la licitación pública nacional 09120004-016-00, relativa a la "Adquisición de material para señalamiento", llevada a cabo en la Delegación Regional III, Zona Centro-Norte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, resolviéndose esencialmente lo siguiente: "...Primero: La empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V., al haber manifestado falsamente en el procedimiento licitatorio número 09120004-016-00, referente a la Adquisición de material para señalamiento, llevada a cabo por la Delegación Regional III, Zona Centro-Norte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, incurrió en incumplimiento a los supuestos establecidos por el artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a los razonamientos lógico-jurídicos que se vertieron en los considerandos que anteceden y que forman parte de esta resolución...Segundo: Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se impone una multa a la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V., de \$56,850.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100/ M.N.), de acuerdo con la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se encontraba vigente a la fecha de la infracción en la que la citada empresa manifestó que los bienes que ofertó y los que entregaría eran producidos en México y presentaban un grado de contenido nacional de por lo menos 50%, siendo información falsa la proporcionada por ésta en la Licitación Pública Nacional número 09120004-016-00, referente a la "Adquisición de material para señalamiento", en la que le fueron adjudicadas las partidas número 3,4,9,10,11,12,15,16,17, y 18, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1177 y 1956 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, de aplicación supletoria...Tercero: Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V., por si misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, por el plazo de 3 años 7 meses, contados a partir del día al en que esta Área de Responsabilidades lo haga del conocimiento de dichos entes públicos mediante la correspondiente publicación de la Circular, que se efectuó en el Diario Oficial de la Federación...Cuarto: Gírese oficio al C. Administrador Local de Recaudación que corresponda...Quinto: Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Federativas, el impedimento decretado en el resolutivo Tercero de esta resolución...Sexto: Notifíquese a la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V., el contenido de la presente resolución,...Y hágase de su conocimiento que la presente resolución es recurrible en términos de lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través del recurso de revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda...". En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37 y 38, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, queda legalmente notificado de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./0554/2004, la empresa Materiales y Equipo para Seguridad

Vial, S.A. de C.V.

Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Cuernavaca, Mor., a 6 de abril de 2004.

Lic. David F. Negrete Castañón

Rúbrica.

(R.- 194305)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México
EDICTOS
Benigno Rodríguez González.

En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales e el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 40/2004-III, promovido por la comunidad indígena de Lerma, Estado de México, a través de su representante Leonardo Alvarado Manjarrez, contra actos del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y otras autoridades, en el que se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se le mandó emplazara por medio de los presentes edictos, a este Juicio, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz Número 302 Sur, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría III de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de dos mil cuatro.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Martha Huerta Reyes
Rúbrica.
(R.- 194308)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal

EDICTO

Quejoso: Vallas y Gigantografías, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Autoridad responsable: Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras.

Terceros perjudicados: David Fascovich y Juan Andrés Karma.

A David Fascovich y Juan Andrés Karma, personas a quienes les reviste el carácter de terceros perjudicados, en términos del artículo 5 fracción III inciso C) de la Ley de Amparo, se les hace saber:

Que en los autos del Juicio de Amparo 1641/2003, promovido por Vallas y Gigantografías, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: "La expedición, el refrendo y la publicación de un nuevo Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de agosto de 2003. La emisión de la resolución DAO/DGODU/DDU/315/03. La inconstitucional notificación de la resolución señalada en el inciso anterior, con fecha cinco de noviembre de dos mil tres. La inconstitucional ejecución de la resolución señalada, efectuada el día 10 de noviembre de dos mil tres." Previa aclaración, por auto de once de diciembre de dos mil tres, se admitió a trámite la demanda de garantías presentada por la parte quejosa y se tuvo como terceros perjudicados a David Fascovich Juan Andrés Karma, respecto de los cuales se desconoce su domicilio actual, en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la ley de la materia. En ese orden de ideas, se les hace saber a David Fascovich y Juan Andrés Karma, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este Edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que se presente en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 23 de marzo de 2004.

El Juez Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Emma Magnolia Ayala Rivera

Rúbrica.

(R.- 194313)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0385/2004

Expediente DS/32-D-0171/02

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS

UNION DE DISTRIBUIDORES DE ALFOMBRAS, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994; 87 y 88, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 3, 70 fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 12 fracción XIV del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1995, y primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, las facultades para conocer y resolver sobre los asuntos a que hacen referencia las fracciones V, VII, IX y XIII del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado el 3 de enero de 1996 en el citado órgano de difusión federal, en los términos en que se encontraban vigentes al momento de la presunta infracción, de acuerdo con lo ordenado por el artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000, surtiéndose la competencia actual de esta unidad, de conformidad con el artículo 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 87 y 88 primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 3 de mayo de 1999, en la que declaró ante Liconsas, S.A. de C.V., estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del pedido número 99 9-098, derivado de la invitación restringida para el suministro e instalación de 5000 metros cuadrados del alfombra para las oficinas corporativas de dicha entidad, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.3754, de fecha 27 de octubre de 1999, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2004.

Guillermo Haro Belchez

Rúbrica.

(R.- 194344)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0386/2004.

Expediente: DS/32-D-0282/02.

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS

DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994; 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 3, 70 fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 12 fracción XIV del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1995, y primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, las facultades para conocer y resolver sobre los asuntos a que hacen referencia las fracciones V, VII, IX y XIII del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado el 3 de enero de 1996 en el citado órgano de difusión federal, en los términos en que se encontraban vigentes al momento de la presunta infracción, de acuerdo con lo ordenado por el artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000, surtiéndose la competencia actual de esta unidad, de conformidad con el artículo 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 87 y 88 primer párrafo de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, sin fecha, en la que declaró ante la Residencia General de Occidente de la Comisión Federal de Electricidad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número CS-004-99, derivado de la invitación restringida número AIR-003/99, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad a instalaciones, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.4272, de fecha 25 de noviembre de 1999, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2004.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 194346)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2004, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. de Licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
016/2004	0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas	Kilogramos	650,000	130,000	24/mayo/2004 11:00 hrs.
017/2004	0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas	Kilogramos	2,350,000	470,000	27/agosto/2004 16:00 hrs.

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir de los 16 días hábiles antes de la fecha programada para cada licitación, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 194349)

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCISA, S.A. DE C.V.
(ANTES CORPORACION INDUSTRIAL LLANTERA, S.A DE C.V.)**

PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, PROCISA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. y, Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V., celebradas con fecha 16 de abril de 2004, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y de la segunda, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes acuerdos: Primero.- Se conviene en que se lleve a cabo la fusión de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. con Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V., la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda con el de fusionada, por lo que, al surtir efectos legales la fusión, subsistirá Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. y se extinguirá Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V. Segundo.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de dichas sociedades al día 29 de febrero de 2004, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al operarse la fusión. Tercero.- La fusión tendrá efecto entre Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. y Proyectos Construcciones e Instalaciones Procisa, S.A. de C.V. a partir del 30 de abril de 2004 y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de la fusionada a sus respectivos acreedores que desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos a su favor. Cuarto.- Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de la fusionada de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción. Quinto.- Al operarse la fusión: (1) El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., que actualmente es de \$35'727,193.91 se incrementará en la cantidad de \$11'569,220.20, para quedar establecido en la suma de \$47'296,414.11, el cual estará representado por 46'700,526 acciones de la serie "A" y por 44'851,486 acciones de la serie "B", todas ellas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente pagadas; y la porción variable del capital social de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., que actualmente es de \$23'343,509.09 se incrementará en la cantidad de \$27'825,076.80, para quedar establecida en la suma de \$51'168,585.89, la cual estará representada por 54'050,664 acciones de la serie "A" y por 44'996,736 acciones de la serie "B", todas ellas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente pagadas, y (2) los accionistas de Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V. tendrán derecho a recibir por cada acción de que sean tenedores, una acción de las series "A" y "B" tanto del capital mínimo fijo como de la porción variable que Proyectos y Construcciones Procisa, S.A.

de C.V. tendrá después de la fusión, por lo que ésta procederá a la emisión de 60,000 nuevas acciones de la serie "A" y 40,000 nuevas acciones de la serie "B" de las correspondientes al capital fijo, y de 23'576,579 nuevas acciones de la serie "A" y 15'717,718 nuevas acciones de la serie "B" correspondientes a la porción variable del capital social, para ser entregadas en canje por fusión a los accionistas de Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V. El canje se hará a partir de la fecha y en los términos que la sociedad fusionante comunicará a sus accionistas y a los de la fusionada, mediante uno o más avisos que se deberán publicar en uno o varios de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal. Toda vez que este canje de acciones cubrirá íntegramente los derechos de los accionistas con motivo de la fusión, al llevarlo a cabo no se reservarán acción o derecho alguno en contra de la fusionante. Sexto.- Con motivo de la fusión, no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de administración y de vigilancia de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. Séptimo.- Se establece expresamente que todos los poderes que Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V. haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad. Octavo.- El ejercicio social y fiscal en curso de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., terminará el 31 de diciembre de 2004, conforme a lo previsto en sus estatutos sociales en vigor, en tanto que el ejercicio social y fiscal en curso de Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V., terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la fusión de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables. Noveno.- Los estatutos sociales vigentes de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., con la reforma aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la fusionante, que acordó la fusión, continuarán con pleno vigor y fuerza legal, para todos los efectos a que haya lugar. Decimo.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante. Undécimo.- En todo lo no expresamente previsto, el presente convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil Federal. Duodécimo.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

La publicación de este aviso en el Diario Oficial de la Federación, se hará para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

**Delegado de la Asamblea de
Proyectos y Construcciones Procisa,
S.A. de C.V.**

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

**Delegado de la Asamblea de
Proyectos Construcciones e Instalaciones,
Procisa, S.A. de C.V.**

Lic. Rodrigo Garduño Mauleón

Rúbrica.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCISA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004

PARA EFECTOS DE FUSION

(expresado en miles de pesos de poder adquisitivo a esa fecha)

Activo**Circulante**

Efectivo y valores realizables	\$	23,744
Cuentas por cobrar		40
Total del activo circulante		23,784
Inversión en acciones de asociadas		44,769
	\$	68,553

Pasivo e inversión de los accionistas**Circulante**

Impuestos por pagar	\$	1,169
Cuentas por pagar		5
Total del pasivo circulante		1,174

Inversión de los accionistas

Capital social		400,338
Actualización del capital social		1,463,588
Pérdidas acumuladas		-1,492,003
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido		154,843
Resultado acumulado por actualización		-459,387
Total de la inversión de los accionistas	\$	67,379
	\$	68,553

El presente balance sirve de base para la fusión de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., como fusionante, con Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V., como fusionada, y se publica junto con los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Delegado

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, PROCISA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004**PARA EFECTOS DE FUSION**

(expresado en miles de pesos de poder adquisitivo a esa fecha)

Activo**Circulante**

Efectivo y valores realizables	\$	3,977
Clientes		581,740
Inventarios		730,699
Otras cuentas por cobrar		72,030
Total del activo circulante		1,388,446
Propiedades, planta y equipo- neto		374,676
Impuestos y cargos diferidos		61,534
	\$	1,824,656

Pasivo e inversión de los accionistas**Circulante**

Proveedores	\$	330,947
Impuestos por pagar		119,312
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		788,994
Total del pasivo circulante		1,239,253
Impuesto Sobre la Renta diferido		124,676
Otros pasivos a largo plazo		15,009
Total del pasivo		1,378,938

Inversión de los accionistas

Capital social		39,394
Actualización del capital social		116,993
Utilidades acumuladas		858,788
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido		-225,365
Resultado acumulado por actualización		-344,092

Total de la inversión de los accionistas	\$	445,718
	\$	1,824,656

El presente balance sirve de base para la fusión de Proyectos y Construcciones Procisa, S.A. de C.V., como fusionante, con Proyectos Construcciones e Instalaciones, Procisa, S.A. de C.V., como fusionada, y se publica junto con los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Delegado

Lic. Rodrigo Garduño Mauleón

Rúbrica.

(R.- 194369)

NEOPACK MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

El suscrito, Rafael López Cortes, en mi carácter de delegado especial de la asamblea extraordinaria de accionistas de Neopack México, S.A. de C.V., de fecha 30 de diciembre de 2003 en este acto hago constar:

(i) Que por resoluciones legalmente adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 2003, se aprobó una reducción de la parte fija del capital social (la asamblea de reducción), y la consecuente reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.

(ii) Que en dicha asamblea de reducción, se aprobó por unanimidad reducir el capital fijo para quedar en la cantidad de \$16,384,725.00 pesos representado por igual número de acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y con un valor nominal de \$1.00 peso cada una e integrantes de la serie A mínimo fijo.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se elabora el presente aviso de reducción del capital mínimo fijo de la sociedad Neopack México, S.A. de C.V. para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2003.

Delegado Especial

Lic. Rafael López Cortés

Rúbrica.

(R.- 194370)

CHARLES & MACKENZIE LANGUAGE CENTER, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en lo previsto por los artículos trigésimo tercero, trigésimo quinto, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero, cuadragésimo segundo, cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Charles & Mackenzie Language Center, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 17 de mayo de 2004, a las 9:00 horas, en el domicilio social, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1196, octavo piso, interior 801, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PARTE ORDINARIA

I. Informe del Consejo de Administración, sobre la marcha de la sociedad y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2001.

II. Informe del Consejo de Administración, sobre la marcha de la sociedad y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2002.

III. Informe del Consejo de Administración, sobre la marcha de la sociedad y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2003.

IV. Informe del Consejo de Administración, sobre la marcha de la sociedad y estado financiero correspondiente al primer trimestre del año 2004.

V.- Informe del Comisario respecto a la información del Consejo de Administración y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2001.

VI.- Informe del Comisario respecto a la información del Consejo de Administración y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2002.

VII.- Informe del Comisario respecto a la información del Consejo de Administración y estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2003.

VIII.- Informe del Comisario respecto a la información del Consejo de Administración y estado financiero correspondiente al primer trimestre del año 2004.

IX.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2001.

X.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2002.

XI.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2003.

XII.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del estado financiero correspondiente al primer trimestre del año 2004.

XIII.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A CUBRIR A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD POR LOS EJERCICIOS SOCIALES DEL AÑO 2001, 2002, 2003 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2004.

XIV.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD Y DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

XV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

XVI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

XVII.- Discusión y en su caso aprobación respecto de la revocación de poderes otorgados por la sociedad.

XVIII.- Discusión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de nuevos poderes por parte de la sociedad.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PARTE EXTRAORDINARIA

XIX.- Discusión y en su caso aprobación para la modificación y ampliación de la cláusula vigésima segunda de los estatutos sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

XX.- Discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital fijo de la sociedad.

XXI.- Discusión y en su caso aprobación para la aceptación de un nuevo accionista en la sociedad.

XXII.- Asuntos generales.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

Charles & Mackenzie Language Center, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Víctor Manuel Charles Rojas

Rúbrica.

(R.- 194396)

Secretaría de Salud

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

Servicios de Consultoría

Préstamo número 7061-ME

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

El Gobierno de México, ha recibido un préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) tiene como objetivos: Lograr mayor equidad en los servicios de salud para la población que vive en zonas de alta marginación; aumentar la calidad de los servicios de salud en municipios con los menores índices de bienestar; incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas; incrementar la eficiencia de las áreas centrales de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, y desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud, con la finalidad de apoyar en el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud enmarcados en el Sistema de Protección Social en Salud.

Proyecto: "Herramientas gerenciales para los directivos de establecimientos de atención a la salud" Este proyecto tiene como objetivo: Integrar portafolios de herramientas gerenciales, específicos para los directivos de los siguientes tipos de establecimientos de atención a la salud: Centro de Salud, Hospital Comunitario, Hospital General, Hospital Regional y Unidades de Especialidades Médicas, basados en la búsqueda e identificación de las mejores prácticas e instrumentos para gerenciales a nivel internacional, incluyendo políticas e instrumentos para garantizar la sustentabilidad de los servicios a largo plazo, así como aspectos gerenciales de costos. dicho proyecto tiene como objetivos específicos. 1.- Determinar una muestra de los establecimientos de atención a la salud que a continuación se señalan, los conocimientos que tienen sus directivos sobre las herramientas gerenciales, la sustentabilidad de servicios de salud, así como los instrumentos gerenciales que utilizan, y las necesidades y áreas de oportunidad que tienen al respecto: centro de salud, Hospital comunitario, Hospital General, Hospital Regional y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), 2.- Identificar las mejores prácticas e instrumentos gerenciales que se utilizan en establecimientos de atención a la salud y en otro tipo de organizaciones, en Australia, Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, así como las recomendadas por organismos internacionales y en la bibliografía más actualizada, 3.- Determinar aquellas prácticas y herramientas gerenciales identificadas en los países antes señalados, que puedan ser implementadas en los establecimientos de atención a la salud en la República Mexicana. 4.- Establecer un acervo Bibliográfico (máximo 5 años de antigüedad) y sitios de internet actualizados, sobre herramientas gerenciales, sustentabilidad de servicios de salud, sistemas de costos exitosos e implantación de sistemas de costos que se encuentran en proceso. 5.- Establecer un catálogo de herramientas gerenciales para los directivos de los establecimientos de atención a la salud, mencionados en el objetivo 1, que incluyan, al menos, herramientas de todas las categorías y temas señalados., 6.- Desarrollar una guía de aplicación específica para cada herramienta gerencial propuesta en el catálogo, en la que se describa el instrumento, su utilidad, su aplicación, y se señalen referencias bibliográficas y sitios de internet actualizados para consulta., 7.- Realizar pruebas piloto de las guías de las herramientas gerenciales diseñadas con algunos directivos de los establecimientos de atención a la salud, y hacer las modificaciones necesarias de acuerdo a los resultados obtenidos, 8.- Integrar un portafolio de herramientas gerenciales para cada tipo de establecimiento de atención a la salud, señalados en el objetivo 1, que contenga las guías (fascículos) de las herramientas consideradas indispensables para el directivo, que incluya herramientas para todas las categorías y temas señalados, 9.- Identificar las políticas y acciones implementadas en los países antes señalados para asegurar la sustentabilidad de los servicios de salud, y generar una estrategia para su aplicación en unidades de atención a la salud de la República Mexicana. 10.- Documentar experiencias exitosas de sistemas de costos médicos (como herramienta gerencial) a nivel internacional y nacional 11.- Identificar las características de los sistemas de costos médicos exitosos desarrollados en los países mencionados y en el ámbito nacional (elementos de costos considerados, apoyos recibidos, así como, inversión y tiempo requeridos para su planeación, desarrollo e implantación 12.- Identificar los beneficios obtenidos por los sistemas de costos médicos exitosos desarrollados en los países mencionados y en el ámbito nacional. 13.- Documentar experiencias de implantación de sistemas de costos en los países señalados, que a la fecha de investigación se encuentren en proceso (identificar sus características y los elementos de costos que se consideran), el periodo estimado de ejecución es de 12 semanas.

La Secretaría de Salud invita a consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para

suministrar los servicios que se describen enseguida (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada en septiembre de 1997 y enero de 1999).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.

Las expresiones de interés y documentación deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación a más tardar el 7 de mayo de 2004 a las 18:00 horas.

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

Dr. Héctor Robledo Galván

Director de Sistemas Gerenciales

José Vasconcelos número 221, piso 3,

Colonia San Miguel Chapultepec,

C.P. 11850, México, D.F.

Teléfono: (52-55) 55 53 03 25

Conmutador: (52-55) 52 56 01 13 al 16 ext. 209

E-mail: hrobledo@salud.gob.mx

México, D.F., a 20 de abril de 2004.

Director de la Unidad Coordinadora del Procedes

Lic. Ricardo Medrano Bahena

Rúbrica.

(R.- 194401)

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Subdirección de Bienes y Servicios

**CONVOCATORIA PARA ENAJENACION DE DESECHOS FERROSOS, NO
FERROSOS Y BIENES DIVERSOS**

NUMERO CAPUFE-SBYS-GRM-SAI-EDB-LP-01-2004

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y en las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la enajenación de desechos ferrosos, no ferrosos y bienes muebles diversos propiedad de la entidad, mediante licitación pública nacional, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Registro de participantes	Acto de apertura de ofertas	Emisión del fallo
CAPUFE-SBYS-GRM-SAI-EDB-LP-01/2004	\$1,000.00	27/04/2004	28/04/2004 12:00 Hrs.	4/05/2004 De 10:00 a 10:30 Hrs.	4/05/2004 11:00 Hrs.	6/05/2004 11:00 Hrs.

Lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio mínimo de avalúo del lote
1	Material de oficina	Pieza	42,233	\$68,921.00
2	Material de limpieza	Pieza	63	\$123.00
3	Materiales y útiles de impresión para el procesamiento en equipos	Pieza	29,888.5	\$31,559.50
4	Ensaladeras	Pieza	36	\$180.00
5	Materiales de construcción	Pieza	959	\$1,261.00
6	Estructuras y manufacturas	Pieza	2,034	\$3,265.00
7	Material eléctrico	Pieza	11,901	\$73,646.00
8	Pinturas y lijas	Pieza	18,548	\$18,556.00
9	Material para cercas	Pieza	19,513	\$35,382.00
10	Material para señalamiento	Pieza	3,095	\$10,242.00
11	Instrumental médico	Pieza	10	\$160.00
12	Material para laboratorio	Pieza	1,536	\$1,850.00
13	Lubricantes y aceites	Pieza	579	\$579.00
14	Mobiliario y equipo de oficina	Pieza	804	\$59,879.00
15	Vehículos terrestres y maquinaria para construcción	Unidad	101	\$4'808,628.30

Lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio mínimo de venta por kilogramo.
16	Desecho ferroso mixto contaminado	kilogramo	2,500	152,300	\$0.1563
17	Desecho de plástico proveniente de diversos bienes		600	26,300	\$0.5143

18	Desecho de madera proveniente de diversos bienes	kilogramo	400	11,950	\$0.4550
19	Desecho de cable	kilogramo	400	1,000	\$7.2941
20	Llantas usadas	kilogramo	600	13,950	\$0.4647
21	Papel archivo y papel impreso	kilogramo	600	16,000	\$0.1877

- Los desechos y bienes diversos existentes podrán verificarse físicamente por los interesados, previa autorización que emita el subgerente de Almacenes e Inventarios, en las instalaciones del almacén central, sito en el kilómetro 24.5 del ramal Ceilán-Vallejo, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla y el almacén ubicado en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Teotihuacán, Tepexpan, Estado de México, los días 26 y 27 de abril de 2004 de 9:00 a 14:00 horas, en tanto que los desechos que se generen posteriormente se podrán verificar en los centros, de conformidad a lo establecido en bases.

- Los desechos y bienes que se licitarán, son ofrecidos en venta en el lugar de ubicación de los mismos y en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna.

- Las bases podrán ser consultadas por los interesados de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, del 23 al 27 de abril de 2004, en la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, ubicada en el kilómetro 24.5 del ramal Ceilán-Vallejo, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México, así como en la página de Internet del organismo (www.capufe.gob.mx).

- Forma de pago de las bases: será a través del Banco HSBC, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a la cuenta 0185-02900-7. Los interesados en participar previo el pago de las bases, podrán recoger las mismas entregando la ficha de depósito con sello original del banco, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles en el domicilio descrito con antelación, del 23 al 27 de abril de 2004 o, en su caso, obtenerlas a través de la página de Internet del Organismo.

- Los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, sito en el kilómetro 24.5 del ramal Ceilán-Vallejo, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México.

La garantía de sostenimiento de los oferentes participantes será mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria, a elección del participante; a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo de avalúo del total de los lotes que se enajenan, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El pago del importe de los desechos y bienes existentes se efectuará a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del fallo.

El retiro de los desechos y bienes existentes, así como de los desechos que se generen con posterioridad, se realizará por parte del adjudicatario ganador o su representante legal, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, una vez que haya liquidado el importe total de los mismos.

Cuernavaca, Mor., a 23 de abril de 2004.

El Subgerente de Almacenes e Inventarios

Profr. Pedro V. Ortiz García

Rubrica.

(R.- 194411)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

A: Comercializadora y Distribuidora Flores S.A. de C.V.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo número 126/2004-I, promovido por Antonio Nabort Saldaña, en su carácter de apoderado de BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta Ciudad, en el que se reclama la sentencia de once de diciembre de dos mil tres, dictada en los autos del Toca Civil número 1413/03-06, con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia interlocutoria que aprueba el remate en primer almoneda de fecha trece de junio del dos mil tres, misma que dictó el Juez Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en esta ciudad; por acuerdo de seis de abril del año en curso, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado ubicado en Calle Gutenberg, número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en éste órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “El Universal”.

Cuernavaca, Mor., a 13 de abril de 2004.

El Juez Cuarto de Distrito

en el Estado de Morelos

Lic. Rubén Paulo Ruíz Pérez

El Secretario del Juzgado Cuarto

de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Mario Alejandro Torres Pacheco

Rúbrica.

(R.- 194415)

EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., se convoca a sus accionistas a la asamblea general anual ordinaria que se celebrará en el 2 piso del edificio número 230 de la avenida Durango, colonia Roma, México, D.F., el viernes 30 de abril de 2004, a las 12:00 horas.

La Asamblea se ocupará de los asuntos incluidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2003, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo documentos contables de información financiera e informe del comisario.

II. Aplicación de resultados.

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración.

IV. Elección del comisario.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la sociedad todas nominativas, no podrán asistir a la Asamblea sino aquellos cuyos nombres aparezcan inscritos en el registro de acciones nominativas de la sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, la Secretaría de la Sociedad expedirá pases de admisión, para lo cual los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, deberán entregar copia de su Cédula de Identificación Fiscal o del aviso en la forma oficial R-1 con la clave de obligación fiscal S189, y depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por el INDEVAL a más tardar la víspera de la fecha señalada.

La Secretaría de la Sociedad (Salamanca 102, piso 5, colonia Roma, México, D.F., teléfonos 5229-5468 y 5279-3443) expedirá pases de admisión para la Asamblea a los accionistas que lo soliciten y que estén inscritos en dicho Registro de Acciones de la Sociedad.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Abdon Hernández Esparza

Rúbrica.

(R.- 194420)

Hospital General de México O.D.**Dirección Adjunta de Administración y Finanzas****CONVOCATORIA**

El Hospital General de México, a través de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, invita a todas las personas físicas y morales mexicanas a participar en la licitación pública nacional número HGM/EB/001/2004, para la enajenación de bienes instrumentales y de desecho, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 134), Ley General de Bienes Nacionales (artículo 77, 79 y 82), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 37, fracciones VIII y XIX) y de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Hospital General de México, estipulado en el marco jurídico del manual para la desincorporación patrimonial y baja de bienes muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, como a continuación se indica:

Fecha y hora de los eventos	Lote	Descripción sintetizada de los bienes	Precio mínimo de venta
Junta de aclaraciones el día 6 de mayo a las 11:00 horas. Apertura de Ofertas técnicas y económicas el día 7 de mayo a las 11:00 horas. Comunicación de fallo el día 10 de mayo a las 11:00 horas.	1	(96,272 Pzas./Kgs. Aprox.) de material de lento y	\$ 236,102.88
	2	nulo movimiento	\$ 1,450.79
	3	(8 Pzas.) Desecho de filtros de intercambio ionico	\$ 9,433.20
	4	para	\$ 33,761.00
	5	la recuperación de plata del químico fijador cansado (el precio minimo sera, por kilogramo recuperado de plata) (2,000 Lts. Aprox.) desecho de liquido fijador cansado (\$ 4.7166 POR LITRO). (10,000 Kgs. Aprox.) de desecho de trapo (\$ 3.3761 por Kgs.) (6,000 Kgs. Aprox.) de desecho ferroso (\$ 0.80 por Kg.)	\$ 4,800.00

Lugar de inscripción y venta de bases: Las personas interesadas en participar deberán necesariamente inscribirse y adquirir las bases de la licitación, en el departamento de

inventarios, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México D.F., con teléfono 10-35-06-06, mediante el pago de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse con un cheque de caja, certificado o cruzado, expedido por una Institución de Banca y Crédito o a través del número de cuenta que proporcione la entidad, a favor del Hospital General de México, del 21 de abril al 4 de mayo, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

Ubicación física de los bienes: Los bienes a enajenar estarán disponibles para su verificación física, previa adquisición de bases y retiro en: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México D.F.

Tiempo de retiro de los bienes: Las personas que resulten ganadoras, deberán retirar los bienes dentro de un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo y previa liquidación de los mismos de 9:00 a 14:00 horas.

Garantía: Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja, certificado o cruzado, expedido por una Institución de Banca y Crédito o bien mediante una fianza, otorgada por Instituciones Afianzadoras debidamente autorizadas, a elección de los propios interesados, a favor del Hospital General de México por un monto correspondiente al 10% sobre precio mínimo de venta de los bienes que pretendan adquirir, la garantía será entregada durante el proceso de licitación.

Atentamente

México D. F., a 19 de Abril de 2004.

Tradición, Humanismo y Experiencia para la Salud

Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Presidente del Comité de Bienes del Hospital General de México

C.P. Gustavo D. Martínez Carrillo

Rúbrica.

(194422)

INMOBILIARIA MELI, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Inmobiliaria meli, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las calles de Emiliano Zapata número 13, colonia San Jerónimo Tepetlacalco en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se verificará el día 9 de mayo del año 2004, a las 07:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

II.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

III.- Ratificación o designación de los integrantes del Consejo de Administración, o en su caso designación del administrador único y del comisario.

IV.- Determinación de los emolumentos que corresponderán al Organo de Administración y al comisario.

V.- Asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de los que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acrediten como tales, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de abril de 2004.

Comisario

Armando García Herrera

Rúbrica.

(R.- 194426)

DURAMAX, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Duramax, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las calles de Emiliano Zapata número 13, colonia San Jerónimo Tepetlacalco en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se verificará el día 9 de mayo del año 2004, a las 7:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

II.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

III.- Discusión, aprobación, modificación o ratificación del informe del Comisario de la sociedad sobre la marcha de los negocios sociales correspondientes al ejercicio social del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

IV.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para llevar a cabo revocación o nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración de los demás funcionarios y comisario de la sociedad, así como en su caso, la solicitud y entrega de documentación y calificación de su actuación en el ejercicio de sus cargos.

V.- Discusión y determinación de los emolumentos que corresponderán al Organo de Administración y al Comisario.

VI.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación con relación a revocación y otorgamiento de poderes de la sociedad.

VII.- Propuesta, discusión y aprobación con relación a entrega de titulo de las acciones de la sociedad.

VIII.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

IX.- Discusión, aprobación o modificación al informe del comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2003.

X.- Asuntos varios.

XI.- Nombramiento de delegados.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán exhibir los documentos que los acrediten como tales, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de mayo de 2004

Presidente del Consejo de Administración

Rodolfo Araiza Herrera

Rúbrica.

(R.- 194428)

MULTIFONDO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES

MULTIFONDO DE PERSONAS MORALES, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA
PERSONAS MORALES

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo de fusión de Multifondo Empresarial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (fusionante) y Multifondo de Personas Morales, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (fusionada) aprobado en las asambleas generales ordinaria y extraordinarias de dichas sociedades, celebradas los días 20 de octubre de 2003, así como sus balances generales al 30 de septiembre de 2003.

ACUERDOS DE FUSION

Primero.- Se aprueba la fusión de la fusionante y la fusionada.

Segundo.- Como consecuencia de la fusión acordada, dejará de existir la fusionada como sociedad fusionada y subsistirá la fusionante como Sociedad Fusionante.

Tercero.- En virtud del acuerdo anterior, la fusión se realizó y surtió efectos entre las partes, a partir del 20 de octubre de 2003 y surtirá efectos ante terceros en la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Cuarto.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos y pasivos y todos los derechos y obligaciones de la fusionada, pasarán a título universal y sin limitación alguna a ser propiedad de la fusionante, al valor en libros que tengan al 30 de septiembre de 2003 y la fusionante reconoce y hace suyos todos los pasivos de la fusionada, que tuviera a la fecha antes citada.

Quinto.- En virtud de la fusión antes referida, los accionistas de la fusionada recibirán 0.42698156 acciones de la serie B representativas del capital social variable de la fusionante por cada acción de la serie A representativas del capital social mínimo fijo de la fusionada de que a la fecha sean titulares, el canje antes mencionado se llevará a cabo en las oficinas de la fusionante ubicadas en cerrada Tecamachalco número 45, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, en México, Distrito Federal y por lo tanto, se incrementa el capital variable pagado de la fusionante en la cantidad de \$901,499.00 (novecientos un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), poniéndose en circulación 472,623 acciones de la serie "B" de la Tesorería.

México, D.F., a 15 de marzo de 2004.

Lic. Francisco Salazar Aldana

Delegado Especial

Rúbrica.

MULTIFE

MULTIFONDO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA
PERSONAS MORALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

(cifras en pesos)

Activo	
Disponibilidades	
Bancos	\$ 22,000
Inversiones en valores	
Títulos para negociar nacionales	406,761,127
Títulos recibidos en reporto	87,135,289
Total inversiones en valores	493,896,416
Cuentas por cobrar	
Deudores diversos	16,466
Otros activos	
Gastos anticipados	143,834
Total del activo	494,078,716
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
ISR por pagar	197,579
Acreedores diversos	646,259
Total de otras cuentas por pagar	843,838
Activos netos	493,234,878
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	340,298,313
Prima en venta de acciones	91,245,652
Total capital contribuido	431,543,965
Capital ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	42,000,322
Resultado neto	19,690,591
Total capital ganado	61,690,913
Total capital contable	\$ 493,234,878
Cuentas de orden	
Capital social autorizado	1,974,000,000
Acciones emitidas	1,500,000,000
Bienes en custodia o Admón.	493,896,416

Director General

Lic. Carlos I Soto Manzo

Rúbrica.

Gerente Administrativo

Lic. Oscar del Corral Cerrillo

Rúbrica.

MV-MOR

MULTIFONDO DE PERSONAS MORALES,.S.A DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA
PERSONAS MORALES.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

(cifras en pesos)

Activo	
Disponibilidades	
Bancos	\$ 22,000
Inversiones en valores	
Títulos recibidos en reporto	880,580
Cuentas por cobrar	
Deudores diversos	0
Otros activos	
Gastos anticipados	0
Total del activo	902,580
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
ISR por pagar	490
Acreedores diversos	591
Total de otras cuentas por pagar	1,081
Activos netos	901,499
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	1,106,894
Prima en venta de acciones	(27)
Total capital contribuido	1,106,867
Capital ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	10,984
Resultado neto	(216,352)
Total capital ganado	(205,368)
Total capital contable	901,499
Cuentas de orden	
Capital social autorizado	500,000,000
Acciones emitidas	500,000,000
Bienes en custodia o Admón.	880,580

Director General

Lic. Carlos I Soto Manzo

Rúbrica.

Gerente Administrativo

Lic. Oscar del Corral Cerrillo

Rúbrica.

(R.- 194430)

Banco de México
AVISO
SUBASTA PUBLICA
PRIMERA CONVOCATORIA

Banco de México, con fundamento en la fracción II del artículo 63 de su Ley, así como en el Acuerdo de su Junta de Gobierno tomado el 24 de octubre de 2001, convoca a la subasta pública que en Primera Convocatoria se celebrará a las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2004, en la notaría pública número 170 de Mazatlán, ubicada en calle Rafael Domínguez 308, esquina Río Presidio, colonia Palos Prietos, código postal 82010, Mazatlán, Sinaloa, para subastar el inmueble de avenida Olas Altas 1300, colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, el cual tiene las siguientes características:

Terreno: 3,808.21 metros cuadrados

Construcción: 9,759.70 metros cuadrados

Colindancias:

Al noreste, en cuarenta y nueve metros setenta y ocho centímetros, con la calle Venus; al noroeste, en sesenta y siete metros sesenta y nueve centímetros, con la calle de Mariano Escobedo; al suroeste, en cuarenta y siete metros catorce centímetros, con la avenida Olas Altas; y al sureste, en ochenta y un metros ochenta y nueve centímetros, con la calle Constitución.

Este inmueble reporta valor por dictamen de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de \$30,247,000.00 (treinta millones doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad mínima que sirve de base para la postura.

Las bases de la subasta les serán enviadas en forma gratuita, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de mayo de 2004, mediante la solicitud que expresen al Banco de México en el número telefónico 01 800 248 12 00 o al correo electrónico ccordova@banxico.org.mx, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios.

Para que los postores tengan derecho a intervenir en la subasta de que se trata, deberán presentar en sobre cerrado de manera inviolable su propuesta económica en el lugar, fecha y horario que se mencionan en el proemio de la presente (horario de registro de postores durante la hora anterior a la celebración del acto). Asimismo, deberán entregar como garantía de sostenimiento de su postura, por separado fuera del sobre de la propuesta económica, cheque certificado a favor del Banco de México (sin agregar las siglas S.A. o cualquiera otra similar) por la cantidad de \$3,024,700.00 (tres millones veinticuatro mil Setecientos pesos 00/100 M.N.), que representa el 10% del valor de realización del inmueble materia de la subasta. Los postores deberán presentarse con identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar) y manifestar por escrito su domicilio. En caso de que el postor concurra a través de representante legal, deberá acompañarse el documento notarial en el que se acrediten legalmente sus facultades para realizar el acto materia de la presente subasta, además de la identificación oficial del representante. Sin los requisitos de identificación, instrumentos notariales que acrediten la personalidad del representante legal, en su caso, y el cheque certificado de garantía, ningún interesado podrá ser considerado como postor.

Banco de México declarará adjudicado el inmueble a favor del postor que presente la oferta más alta, debiendo el ganador liquidar el precio en una sola exhibición en el protocolo de firma de la escritura de transmisión de dominio, que se otorgará ante la fe del Notario Público que designe el comprador.

La transmisión de propiedad del referido inmueble se formalizará “ad corpus”, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, libre de todo gravamen y sin limitación de dominio, al corriente del pago de Impuesto Predial y derechos por consumo de agua, debiendo verificarse su entrega a más tardar el día siguiente de la firma de la escritura referida en el párrafo anterior. Las contribuciones fiscales, gastos y honorarios que se

originen por la mencionada escritura, serán por cuenta del adquiriente, con excepción del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de inmuebles, el que será a cargo del Banco de México.

En caso de que el postor respectivo no se presente al protocolo de la firma de escrituras, o no presente el pago en los términos antes mencionados, perderá la cantidad dada en garantía a que se refiere el tercer párrafo de la presente publicación a favor del Banco de México.

El inmueble materia de subasta podrá ser visitado por los interesados previa cita del 26 de abril al 18 de mayo de 2004, de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Para mayores informes, agradeceremos comunicarse con los licenciados Claudio Ramón García Osorio o Claudia Córdova Gutiérrez al teléfono 01 800 248 12 00.

Con fundamento en los artículos 8o., 10o. y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

México, D.F. a 22 de abril de 2004.

Banco de México

Gerente de Inmuebles

Arq. Juan Arturo Arciniega Soriano

Rúbrica.

Subgerente de Administración Inmobiliaria

Arq. Héctor Manuel Correa Bustamante

Rúbrica.

(R.- 194433)